Ubicación 31652
Condenado NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA
C.C # 37948816

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN

A partir de hoy 30 de Septiembre de 2020, quedan las diligencias en secretaria a disposición de quien interpuso recurso de reposición contra la providencia No. 1309 del VEINTICUATRO (24) de JULIO de DOS MIL VEINTE (2020), por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el dia 1 de Octubre de 2020.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO,

MANUEL FERNANDO BARRERA BERNAL

JEPMS

Ubicación 31652
Condenado NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA
C.C # 37948816

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN

A partir de hoy 2 de Octubre de 2020, quedan las diligencias en secretaria a disposición de los demás sujetos procesales por por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el 5 de Octubre de 2020.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se presentó escrito.

EL SECRETARIO,

MANUEL FERNANDO BARRERA BERNAL

Ubicación 31652
Condenado NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA
C.C # 37948816

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN

A partir de hoy 30 de Septiembre de 2020, quedan las diligencias en secretaria a disposición de quien interpuso recurso de reposición contra la providencia No. 1309 del VEINTICUATRO (24) de JULIO de DOS MIL VEINTE (2020), por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el dia 1 de Octubre de 2020.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO,

MANUEL FERNANDO BARRERA BERNAL

J E P M S

Ubicación 31652
Condenado NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA
C.C # 37948816

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN

A partir de hoy 2 de Octubre de 2020, quedan las diligencias en secretaria a disposición de los demás sujetos procesales por por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el 5 de Octubre de 2020.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se presentó escrito.

EL SECRETARIO,

MANUEL FERNANDO BARRERA BERNAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINCE DE EJECUCION DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
CALLE 11 No. 9-24 PISO 7 TEL. 2864093
BOGOTA D.C

Bogotá D.C., Veinticuatro (24) de Julio de dos mil veinte (2020)

1. ASUNTO A TRATAR

Procede el Despacho a pronunciarse respecto del incumplimiento por parte de la sentenciada **NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA,** de las obligaciones contraídas con ocasión de la Suspensión Condicional de la Ejecución de la Pena, que le fue otorgada por el Juzgado 30 Penal Municipal con Función de Conocimiento de esta ciudad.

2. ACTUACIÓN PROCESAL

2.1. El 14 de septiembre de 2018, el Juzgado 30 Penal Municipal de Conocimiento de esta ciudad, condenó a **NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA**, al hallarla responsable en calidad de autora del delito de **LESIONES PERSONALES CULPOSAS**, a la pena principal de 4 MESES y 15 DÍAS de prisión. Así mismo, la condenó a la pena accesoria de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas el mismo lapso de la pena principal, decisión en la que le fue otorgada la suspensión condicional de la ejecución de la pena.

2.2. El 18 de enero de 2019, este Despacho avocó el conocimiento del asunto.

2.3. El 28 de febrero de 2019, la condenada suscribió diligencia de compromiso, por un periodo de prueba de 2 años.

2.4. El 22 de julio de 2019, este Despacho le otorgó a la penada autorización para salir del país con destino a Miami – Estados Unidos de América, durante el periodo comprendido entre el 31 de julio de 2019 y 14 de agosto de 2019.

3. CONSIDERACIONES

Frente a la revocatoria de la suspensión condicional de la ejecución de la pena, la preceptiva contenida en el artículo 66 de la Ley 599 de 2000, establece que, si durante el periodo de prueba el procesado se sustrae al cumplimiento de las obligaciones impuestas al momento de otorgársele la suspensión condicional de la ejecución de la pena, la sentencia deberá ejecutarse inmediatamente en lo que hubiere sido motivo de suspensión.

Señala la norma textualmente:

"**Artículo 66.** *Revocación de la suspensión de la ejecución condicional de la pena y de la libertad condicional.* Si durante el período de prueba el condenado violare cualquiera de las obligaciones impuestas, *se ejecutará inmediatamente la sentencia en lo que hubiere sido motivo de suspensión* y se hará efectiva la caución prestada".

Bajo estos derroteros se tiene que, el 14 de septiembre de 2018, el Juzgado 30 Penal Municipal con Función de Conocimiento de esta ciudad, otorgó a la sentenciada **NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA,** la suspensión condicional de la ejecución de la pena, por un período de prueba de 2 años, que se haría efectivo una vez suscribiera la diligencia de compromiso contentiva de las obligaciones previstas en el artículo 65 *ibidem*.

Revisado el expediente, advierte el Despacho que **NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA,** suscribió diligencia de compromiso el día 28 de febrero de 2019 por un periodo de prueba de 2 años el cual a la fecha no ha culminado, por lo cual se establece, que la penada infringió las obligaciones establecidas en el artículo 65 de la Ley 599 de 2000 numeral 5º, durante el lapso en que se le concedió el subrogado de la suspensión condicional de la ejecución de la pena, pues si bien este Despacho le otorgó a la penada autorización para salir del país con destino a Miami – Estados Unidos de América, durante el periodo comprendido entre el 31 de julio de 2019 y 14 de agosto de 2019, la penada arribó al país solo hasta el 22 de noviembre de 2019, pese a que este Despacho luego de la

solicitud de prórroga del permiso elevada el 22 de agosto de 2019 –extemporáneamente-, mediante auto del 9 de septiembre de 2019, negó la misma.

Ahora, no resultan de recibo las exculpaciones del apoderado de la condenada quien señaló que la penada se quedó durante el lapso del 15 de agosto de 2019 al 22 de noviembre de 2019 en territorio estadounidense estudiando inglés, pese a que desde un principio se indicó que su viaje sería con fines vacacionales, y cuando el permiso estuvo supeditado a la estadía de la penada en la ciudad de Ford Lauderdale (USA) (donde se iba a alojar), por un lapso de 15 días.

En ese sentido, se tiene igualmente que el permiso estaba condicionado a su asistencia a las audiencias de incidente de reparación, lo que no ocurrió ya que, para el 20 de septiembre de 2019, se tenía programada la diligencia y para dicha fecha la penada no se encontraba en el país.

De otro lado, se tiene que pese a que este Despacho en auto del 9 de septiembre de 2019, le negó la prórroga de permiso de salida del país a la condenada, solo hasta el 22 de noviembre de 2019 volvió a Colombia.

Así mismo, de acuerdo con los tickets allegados por el apoderado de la penada se advierte que la misma para el 21 de noviembre de 2019, se encontraba en Honolulu – Hawái, cuando no se le había concedido permiso alguno para ir hacia dicha ciudad.

Ahora, si bien el apoderado de la penada indicó que ésta se encontraba estudiando no se arribó al Despacho documento alguno que certificara dicha situación.

En ese sentido es claro que la penada conocía desde el principio las condiciones del permiso de salida del país otorgado por este Despacho y debió prever que un incumplimiento a las obligaciones establecidas en el mismo ocasionaba la revocatoria del subrogado conforme lo dispuso la diligencia de compromiso suscrita por ella.

Al respecto, la Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia en providencia T-24682 7 de marzo de 2006 M.P. Mauro Solarte Portilla, se pronunció:

"...Si durante el período de prueba el condenado violaba algunas de las condiciones impuestas, entre ellas la de observar buena conducta, perdía el derecho concedido, y se imponía la ejecución inmediata de la sentencia, de acuerdo con los mandamientos contenidos en el artículo 66 ejusdem. ***La decisión de revocatoria podía ser tomada antes del vencimiento del período de prueba, si el funcionario tiene conocimiento del hecho durante su ejecución, o después, en el momento de definir sobre la extinción definitiva de la condena, conforme a lo establecido en el artículo 67 ejusdem****. (...)*

Para el caso, la penada suscribió diligencia de compromiso el 28 de febrero de 2019, de acuerdo a lo estipulado por el Juzgado fallador quien concedió a la condenada la suspensión condicional de la pena por un periodo de prueba de 2 años, término que a la fecha no ha fenecido, por lo tanto no hay lugar a que trascurra término prescriptivo, como quiera que durante el periodo de prueba la pena se encuentra suspendida, supeditada al cumplimiento de las obligaciones del artículo 65 del Código Penal y en consecuencia de ninguna manera podría correr al mismo tiempo la suspensión condicional de la ejecución de la pena y la prescripción de la misma.

Igualmente, en cuanto a las explicaciones brindadas por el apoderado de la penada, las mismas no son justificaciones validas como se indicó anteriormente pues al momento de suscribir la diligencia y de otorgársele el permiso para salir del país, se le pusieron de presente las obligaciones del artículo 65 del Código Penal y las condiciones del mismo, entre ellas, que para salir del país, requería autorización del Juzgado Ejecutor de la Sentencia y la fecha en la cual debía regresar al país.

Baste la anterior consideración para revocar el subrogado penal de la suspensión condicional de la ejecución de la pena, para que en su lugar se ejecute inmediatamente la sentencia como si ella no hubiere sido suspendida, pues al haberse corrido el traslado del artículo 477 de la Ley 906 2004 a **NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA,** este no señaló justificación válida para transgredir las obligaciones contraídas al momento de suscribir diligencia de compromiso y otorgársele el permiso para salir del país, por lo que conforme lo reseñado en el artículo 66 del Código Penal, no otro camino queda, sino revocar el subrogado concedido.

En razón a lo anterior, una vez ejecutoriada la presente determinación se librarán las órdenes de captura en contra de **NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA**.

- **OTRAS DETERMINACIONES**

1.- Ejecutoriada esta decisión hágase efectiva la caución sufragada por el condenado **NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA,** para acceder al subrogado de la suspensión condicional de la ejecución de la pena y REGRESEN LAS DILIGENCIAS al despacho con miras a emitir la correspondiente orden de captura.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINCE DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C.,**

RESUELVE

PRIMERO: REVOCAR al sentenciado **NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA**, la suspensión condicional de la ejecución de la pena, de conformidad con lo analizado en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: EJECUTORIADA ESTA DETERMINACIÓN, regresen las diligencias al despacho en orden a librar las órdenes de captura ante las autoridades competentes, en contra de **NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA**.

TERCERO: DESE cumplimiento a lo dispuesto en el acápite *"otras determinaciones"*, una vez ejecutoriada esta decisión.

CUARTO: NOTIFÍQUESE de esta decisión a la condenada y a su apoderado.

Contra esta decisión proceden los recursos ordinarios de reposición y apelación que deben ser interpuestos dentro de los 3 días siguientes a la notificación de esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA GUERRERO ROSAS
JUEZ

JCA

Centro de Servicios Administrativos Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
En la fecha Notifiqué por Estado No.
29 SEP 2020
La anterior providencia
La Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADO 015 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
email ventanillacsjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 11 No. 9a - 24 Teléfono (1) 2832273
Edificio Kaysser

BOGOTÁ D.C., 16 de Septiembre de 2020

SEÑOR(A)
NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA
CARRERA 23 NO. 07-98
Bogotá – Cundinamarca
TELEGRAMA N° 18944

NUMERO INTERNO NUMERO INTERNO 31652
REF: PROCESO: No. 110016000013201403093

COMEDIDAMENTE LE **COMUNICO** QUE MEDIANTE AUTO 1309 DE 24 DE JULIO DE 2020 ESTE DESPACHO REVOCAR EL SUBROGADO DE LA SUSPENSION CONDICIONAL DE LA EJECUCION DE LA PENA. DE OTRA PARTE, ME PERMITO INFORMAR QUE CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA **NO CORRIERON TERMINOS ENTRE EL 16 DE MARZO DE 2020 Y EL 30 DE JUNIO DE 2020.**

RAFAEL DEL RIO RAMIREZ
ESCRIBIENTE

ENVIADO POR https://www.telegrafiatelefonicaweb.com/Zina.Web/

JEPMS

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADO 015 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
Calle 11 No.. 9 A– 24 KAYSSER
Telefax: 2832273

BOGOTÁ D.C., 16 de Septiembre de 2020

SEÑOR(A)
NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA
CALLE 1 A C No 4 - 19 C
Bogotá – Cundinamarca
TELEGRAMA N° 18946

NUMERO INTERNO NUMERO INTERNO 31652
REF: PROCESO: No. 110016000013201403093
C.C: 37948816

COMEDIDAMENTE LE **COMUNICO** QUE MEDIANTE AUTO 1309 DE 24 DE JULIO DE 2020 ESTE DESPACHO REVOCAR EL SUBROGADO DE LA SUSPENSION CONDICIONAL DE LA EJECUCION DE LA PENA. DE OTRA PARTE, ME PERMITO INFORMAR QUE CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA **NO CORRIERON TERMINOS ENTRE EL 16 DE MARZO DE 2020 Y EL 30 DE JUNIO DE 2020.**

RAFAEL DEL RIO RAMIREZ
ESCRIBIENTE

ENVIADO POR https://www.telegrafiatelefonicaweb.com/Zina.Web/

Entregado: NOTIFICACIÓN AUTO 1309 NI 31652-15

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>
Mar 15/09/2020 7:52
Para: giovherrera@hotmail.com <giovherrera@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (48 KB)
NOTIFICACIÓN AUTO 1309 NI 31652-15;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

giovherrera@hotmail.com

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO 1309 NI 31652-15

Re: NOTIFICACIÓN AUTO 1309 NI 31652-15

German Javier Alvarez Gomez <gjalvarez@procuraduria.gov.co>
Mar 15/09/2020 9:26
Para: Rafael Del Rio Ramirez <rdelrior@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen dia.

Del presente auto no me es posible notificarme en tanto falta el folio 2. Ruego se allegue la providencia en su totalidad.

Cordialmente

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

GERMAN JAVIER ALVAREZ GOMEZ
Procurador 370 Judicial I Penal
gjalvarez@procuraduria.gov.co
PBX: +57(1) 587-8750 Ext. 14626
Cra. 10 # 16 - 82 Piso 6, Bogotá D.C.,

El 15/09/2020, a las 7:52 a. m., Rafael Del Rio Ramirez <rdelrior@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

<AUTO 1309 NI 31652-15.pdf>

J.15
NI. 31652

RV: recurso de reposición y subsidio de apelación Rad.11001600001320140309300 sentenciada NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA// JDO 15- NI 31652- SECRETARIA // BRG

Ventanilla Centro Servicios Juzgado Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogota - Bogota D.C. <ventanillacsjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/09/2020 5:21 PM

Para: Secretaria 3 Centro De Servicios Epms - Seccional Bogota <cs03ejcpbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (12 MB)

RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIARIO DE APELACION NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA.pdf; HISTORIA CLINICA TELLEZ ARIZA VIOLETH.pdf;

De: Juzgado 15 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogota - Bogota D.C. <ejcp15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 18 de septiembre de 2020 4:21 p. m.
Para: Ventanilla Centro Servicios Juzgado Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogota - Bogota D.C. <ventanillacsjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: recurso de reposición y subsidio de apelación Rad.11001600001320140309300 sentenciada NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA

Cordialmente,

TELÉFONO: 286.40.93
CORREO ELECTRÓNICO:
ejcp15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 15 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

1509726067744_PastedImage

"Si vas a imprimir Piensa en el Planeta
*Que les vas a dejar a tus hijos**El uso del correo electrónico es de carácter obligatorio, de conformidad con el Acuerdo PSAA06-3334/2006, que reglamenta la utilización de medios electrónicos e informáticos en el cumplimiento de las funciones de administración de justicia, en concordancia con la Constitución Política de Colombia, Decreto 2150/1995, Ley 527/1999, Ley 962/2005, Ley 1437/2011, Acuerdo 718/2000, circular CSBTC14-97 y Oficio CSBTSA15-645.***

De: Lawyers Enlace Legal <lawyersenlacelegal@gmail.com>
Enviado: viernes, 18 de septiembre de 2020 15:38
Para: Juzgado 15 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogota - Bogota D.C. <ejcp15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: recurso de reposición y subsidio de apelación Rad.11001600001320140309300 sentenciada NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA

Doctor (a)
JUZGADO QUINCE (15) DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ

E.S.D.

Ref. Radicado Nro. 11001600001320140309300
Sentenciado. NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA
Delito. Contra la vida y la integridad personal.
Recurso de Reposición y en subsidio de apelación

GIOVANNY ANTONIO HERRERA, persona mayor, vecina y residente en la ciudad de Bogotá e identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.061.794 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta profesional Nro. 202.549 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la sentenciada NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA, por medio de la presente y de manera atenta me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CON LA DEBIDA SUSTENTACIÓN** contra la decisión proferida por ese Despacho el 24 de julio del año en curso y surtida la respectiva comunicación a través del oficio del 15 de septiembre de 2020, mediante la cual se revoca la suspensión condicional de la ejecución de la pena que le fuera concedida en otrora oportunidad a mi poderdante, atendiendo los aspectos fácticos y jurídicos señalados en escrito anexo..

Dejo en estos términos sustentados los recursos impetrados

de Usted, atentamente,

GIOVANNI ANTONIO HERRERA RIVAS
Apoderado Judicial-

Doctor (a)
JUZGADO QUINCE (15) DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTA
E.S.D.

Ref. Radicado Nro. 11001600001320140309300
Sentenciado. NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA
Delito. Contra la vida y la integridad personal.
Recurso de Reposición y en subsidio de apelación

GIOVANNY ANTONIO HERRERA, persona mayor, vecina y residente en la ciudad de Bogotá e identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 80.061.794 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta profesional Nro. 202.549 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la sentenciada NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA, por medio de la presente y de manera atenta me permito interponer **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION CON LA DEBIDA SUSTENTACION** contra la decisión proferida por ese Despacho el 24 de julio del año en curso y surtida la respectiva comunicación a través del oficio del 15 de septiembre de 2020, mediante la cual se revoca la suspensión condicional de la ejecución de la pena que le fuera conceda en otrora oportunidad a mi poderdante, atendiendo los siguientes aspectos facticos y juridicos, a saber:

OPORTUNIDAD Y PROCEDENCIA RECURSO DE APELACION Y DEBIDA SUSTENTACION

Establece nuestro ordenamiento procesal penal que los autos interlocutorios como el caso que nos ocupa, cobran ejecutoria tres (3) días después de haberse surtido las debidas notificaciones a los sujetos procesales, si no se han interpuesto los recursos ordinarios preestablecidos.

En el presente evento si bien es cierto la revocatoria de la suspensión condicional de la ejecución de la pena proferida en contra de mi poderdante NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA tiene fecha del 24 de julio del año en curso, también lo es que hasta el día 15 de septiembre de la anualidad que avanza se me comunico como apoderado judicial de dicha decisión. Inclusive, hasta la fecha no se ha notificado subsidiariamente por Estado la referida providencia, por lo que huelga precisar que me encuentro dentro del término legal para recurrir la decisión en comento.

Escaneado con CamScanner

DECISION RECURRIDA

La providencia del 24 de julio de 2020, señala:

*".. **Primero.-** Revocar al sentenciado NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA. la suspensión condicional de la ejecución de la pena, de conformidad con lo analizado en la parte motiva de esta providencia.*

Segundo. Ejecutoriada esta decisión, regresen las diligencias al Despacho en orden a librar las órdenes de captura ante las autoridades competentes, en contra de NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA.

Tercero. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el acápite "otras determinaciones", una vez ejecutoriada esta decisión.

Contra esta decisión proceden los recursos ordinarios de reposición y apelación que deben ser interpuestos dentro de los tres días siguientes a la notificación de esta decisión..."

FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO SOPORTE DEL RECURSO DE APELACION

El derecho a la administración de justicia ha sido definido por la jurisprudencia constitucional como la posibilidad reconocida a todas las personas residentes en Colombia de poder acudir en condiciones de igualdad ante los jueces y tribunales de justicia, para propugnar por la integridad del orden jurídico y por la debida protección o el restablecimiento de sus derechos e intereses legítimos, con estricta sujeción a los procedimientos previamente establecidos y con plena observancia de las garantías sustanciales y procedimentales previstas en las leyes.

Aquella prerrogativa de la que gozan las personas, naturales o jurídicas, de exigir justicia, impone a las autoridades públicas, como titulares del poder coercitivo del Estado y garantes de todos los derechos ciudadanos, distintas obligaciones para que dicho servicio público y derecho sea real y efectivo. En general, las obligaciones que los estados tienen respecto de sus habitantes pueden dividirse en tres categorías, a saber: las obligaciones de respetar, de proteger y de realizar los derechos humanos. Facilitar el derecho a la administración de justicia conlleva la adopción de normas y medidas que garanticen que todas las personas, sin distinción, tengan la posibilidad de ser parte en un proceso y de utilizar los instrumentos que la normativa proporciona para formular sus pretensiones.

Es perentorio precisar que con fundamento en la jerarquía constitucional que ostentan los postulados de la dignidad humana, la presunción de inocencia y la libertad personal,

Escaneado con CamScanner

también resulta relevante que en forma expresa y categórica se afirme el carácter de ultima ratio de la privación efectiva de la libertad en un centro carcelario, por lo que no podrá imponerse, cuando existan otros medios menos gravosos para estos derechos y que sean idóneos para cumplir con las finalidades de la pena.

A partir de lo anterior, la Corte Constitucional profiere las Sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2015, donde se presenta el estándar constitucional mínimo que debe cumplir la política criminal respetuosa de los derechos humanos; estándar que le imprime un cambio a la perspectiva que requiere esta política para lograr mínimos de estabilidad y coherencia. De contera que debe adoptarse el principio del derecho penal como última ratio. El uso del poder punitivo debe reservarse solamente a los comportamientos que mayores traumatismos sociales generen cuando no haya otras respuestas.

Como bien se encuentra acreditado en el expediente, mi poderdante NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA fue condenada por el Juzgado 30 Penal Municipal con funciones de conocimiento de Bogotá, a la pena principal de cuatro (4) meses y quince (15) días de prisión y multa de 3,47 salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el punible de lesiones personales culposas, concediéndole el subrogado penal de la condena de ejecución condicional.

De contera que ya encontrándose el proceso en el Juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bogotá, en aras de la verificación del cumplimiento de la pena, se solicitó al estrado judicial permiso para salir del país, pero debe advertirse que en ningún momento este petitum estaba direccionado con la finalidad de incumplir las obligaciones contraídas con el aparato judicial sino más bien auscultando mejores oportunidades de vida.

Como bien tiene conocimiento el operador jurídico, mi poderdante es docente y para factor de competencia laboral le exigen el idioma ingles (leer y hablarlo) para poder aplicar un mejor trabajo y como quiera que se encuentra en el primer nivel, en verdad lo requiere y aunado a ello, su condición de madre cabeza de familia de dos (2) menos, la obligan a viabilizar estos aspectos, máxime que ella es la que sufraga todos los gastos que representan el modus vivendi de los precitados menores de conformidad con los señalamientos del artículo 44 de la constitución política.

No sobra mencionar que acorde al historial clínico que se aporta, mi poderdante padece de carcinoma ductal tipo tipo Nos Re 95 % RP 95 %, Her 2 negativo KI67 20% luminal a

Escaneado con CamScanner

mama derecha, mastectomía radical modificada derecha + reconstrucción con colgajo dorsal ancho –tumor maligno de mama, aspectos sustanciales que hacen que el Despacho reconsidere su posición de revocatoria de la suspensión condicional de la ejecución de la pena, toda vez que de un lado, la señora NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA padece de un tumor maligno como bien lo certifica el historial clínica expedido por el Instituto Nacional de Cancerología y de otro lado, la minoría de edad de sus hijos, que obviamente al ser privada de la libertad en establecimiento carcelario, se harían nugatorios sus derechos a la vida, integridad física habida cuenta que el estamento carcelario no cuenta con las condiciones tecnológicas y científicas para el tratamiento de esta patología y de otro lado, los menores quedarían en total abandono, porque se carece de ayuda sustancial de otras personas.

Si bien es cierto existieron circunstancias ajenas de retraso por parte de mi defendida en el permiso concedido por ese Estrado Judicial, también lo es que no fue una actitud dolosa en querer incumplir las obligaciones contraídas por el operador jurídico, sino que se propendió por la mejora de vida de mi poderdante, por lo que se solicita una segunda oportunidad, que obviamente será acatada por la sentenciada NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA, porque como se dijo con antelación tiene un entorno familiar que dependen de ella y aunado a lo anterior, la patología de base – tumor maligno – que la afecta a la fecha.

Igualmente depreco como petición subsidiaria en el evento que se revoque la condena de ejecución condicional decretada en su momento procesal a favor de mi defendido, que se le conceda la prisión domiciliaria en los términos señalados en el artículo 38 y 38 B del código penal colombiano, como quiera que la normatividad en cita pregona que es procedente la misma cuando la sentencia se imponga por conducta punible cuya pena mínima prevista en la ley sea de ocho (8) años de prisión o menos y para el caso que nos ocupa, el punible de Lesiones personales culposas, cumple con ese requisito objetivo e igualmente debe predicarse que dicha conducta no se encuentra enlistado en el artículo 68 A de la Ley 599 de 2000.

De otro lado, está más que demostrado en el expediente, el arraigo familiar y social de la condenada, toda vez que como se enuncio en precedencia, mi poderdante es docente e igualmente es madre cabeza de familia de dos menores, que requieren su cuidado y curatela. Inclusive su señoría, estamos frente al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 314 numeral 5° y 461 del código de procedimiento penal para el otorgamiento de dicho mecanismo sustitutivo, bajo este señalamiento de madre cabeza

Escaneado con CamScanner

de familia, por lo que solicito muy respetuosamente se sirva ordenar visita inspectiva y/o domiciliaria a la residente de mi poderdante NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA en la ***calle 9 C Bis Nro. 68 G – 29, Torre 9, apartamento 801, Reserva de las Américas en la ciudad de Bogotá,*** para corroborar los supuestos de hecho pregonados por el suscrito apoderado judicial.

Otro factor determinante que respalda el otorgamiento del mecanismo sustitutivo de prisión domiciliaria, es que no es proclive hacia la comisión de hechos delictivos, considerándose que si bien se presentaron los hechos – lesiones personales culposas - que derivaron la sanción penal que nos ocupa, ha recapacitado y tiene la firme convicción de no reincidir en conductas contrarias a derecho y/o que perjudiquen al conglomerado social.

Teniendo en cuenta que se le debe tener como infractor primario, es pertinente señalar que el mecanismo sustitutivo de prisión domiciliaria responde a la finalidad constitucional de la resocialización como garantía de la dignidad humana, principio pro homine, en asocio de otras garantías como padre cabeza de familia, en los términos expuestos en el artículo 461 y 314 numeral 5° de la Ley 906 de 2004, en armonía jurídica con la Ley 750 de 2002 y el precitado sustitutivo atendiendo los postulados establecidos en el artículo 38 y 38 B Código Punitivo.

Debemos tener en cuenta que el objeto del derecho penal en un Estado como el colombiano, no es excluir al que ha infringido la ley penal del pacto social sino buscar su reinserción en el mismo; y, diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos establecen la función resocializadora del tratamiento penitenciario, de tal forma que la pena de prisión o intramural no puede ser considerada como la única forma de ejecutar la sanción impuesta al condenado.

De otro lado, no debemos pasar por alto, que los derechos de la población carcelaria suelen ser desatendidos ante la falta de recursos y la incapacidad de atender, al menos, al grueso de la población. Las situaciones descritas a nivel regional guardan clara relación con los hechos que ocurren en varias cárceles de Colombia.

Pese a decretarse la emergencia sanitaria, en Colombia ya existen cerca de 743.9945 casos confirmados y más de 23.665 muertes, incluyendo personas privadas de la libertad, verbigracia, en la Penitenciaría Nacional de Villavicencio (Meta), situación por la cual además de emitirse tal disposición, el Gobierno Nacional ordeno el aislamiento

Escaneado con CamScanner

obligatorio de toda la población con algunas excepciones desde el 23 de marzo del año en curso. De contera que conforme a un informe de la Procuraduría General de la Nación sobre el estado de las cárceles del país, frente al coronavirus, revela que hay 1.187 personas contagiadas, entre reclusos, personal de guardia y trabajadores.

Igualmente, el informe también alerta sobre la presencia del coronavirus, al interior de las Unidades de Reacción Inmediata (URI), por lo que solicitó a las autoridades regionales, provinciales y distritales realizar visitas a esos centros para constatar la situación de las personas que permanecen allí, medidas que verdaderamente el Estado a través de sus organismos no esta capacidad para contrarrestar y así efectivizar las garantías constitucionales a la vida y salud de la población carcelaria.

Demostrado está, que las cárceles del país pueden ser un foco de contagio masivo del covid, teniendo en cuenta las condiciones de hacinamiento que, a todas luces no permiten cumplir los protocolos de distanciamiento social recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

En ese sentido, no podría el operador jurídico pasar desapercibido que mi poderdante NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA, por estar en tratamiento penitenciario con un alto grado de hacinamiento, podría sufrir graves consecuencias que, el estado a través del Inpec, quien tiene a su cargo la integridad de los reclusos, está obligado a garantizar que ello no ocurra.

En este orden, ¿puede garantizarse la sentenciada TELLEZ ARIZA teniendo en cuenta el latente contagio del Covid 19 por las circunstancias de hacinamiento, condiciones precarias en las cuales se encuentran los internos en el país y la crisis por la que pasa el mundo, que no estará sometida su dignidad estando recluido intramuralmente?, la respuesta a este interrogante desde luego es negativa, pues de contera, tal circunstancia lo expone a que sea contagiado con el Covid 19. No está de más recordar que en tratándose de solicitudes de esta naturaleza, el Juez debe decidir partiendo de un criterio de humanización del derecho penal y de sus procedimientos, propios de un estado social de derecho.

Al tenor de los antecedentes anotados, incluyendo el respeto al precedente jurisprudencial contenido en la sentencia T 388 de 2013 de la Honorable Corte Constitucional, reitero mi petición en aras de que no se revoque la condena de ejecución condicional otorgada a mi poderdante y/o subsidiariamente se le conceda el mecanismo

Escaneado con CamScanner

sustitutivo de prisión domiciliaria, atendiendo los asideros facticos y jurídicos señalados con antelación, por cuanto se cumplen los requisitos de ley para su otorgamiento, toda vez que desde el seno de su hogar, se estaría cumpliendo los fines de la pena de que trata el articulo 4° del código de las penas, se estaría evitando un posible contagio de covid 19 e igualmente se estaría propendiendo por el bienestar afectivo, emocional, económica y social de sus menores hijos

Atendiendo los anteriores asideros facticos y jurídicos, elevo la siguiente,

PETICION ESPECIAL

Primero. Se sirva REVOCAR la decisión proferida el pasado 24 de julio de 2020, mediante la cual se revoca el subrogado penal de la condena de ejecución condicional otorgada a mi poderdante NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA y se mantenga el beneficio concedido por el juez de conocimiento, atendiendo los argumentos expuestos en este recurso y,

Segundo. En forma subsidiaria, en el evento que no comparta los criterios para mantener la condena de ejecución condicional a favor de mi prohijada, se le conceda el mecanismo sustitutivo de prisión domiciliaria para surtirse en la ***calle 9 C Bis Nro. 68 G – 29, Torre 9, apartamento 801, Reserva de las Américas en la ciudad de Bogotá,*** de conformidad a lo expuesto en los artículos 38, 38 B del código punitivo colombiano y 314 numeral 5° en armonía con el 461 del código de procedimiento penal, como quiera que mi poderdante cumple con los aspectos objetivos y subjetivos señalados por la norma en cita para el otorgamiento de este mecanismo sustitutivo.

Dejo en estos términos sustentado el recurso de reposición y en subsidio de apelación.

De Usted, atentamente,

GIOVANNI ANTONIO HERRERA RIVAS
C.C. 80.081.794 de Bogotá
T.P. Nro. 202.549 del Consejo Superior de la Judicatura.

Escaneado con CamScanner

ORDEN CLINICA

Instituto Nacional de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cancer

NOMBRE DE PACIENTE: TELLEZ ARIZA, NYDIA VIOLETH
CC: 37948816 - N° PACIENTE: 279842
SERVICIO SOLICITANTE: U.M. AMBULATORIO U. DE T. CIRUGÍA PLÁSTICA Y MI
SERVICIO TRATANTE:
EPISODIO: 3731738

FECHA DE SOLICITUD: 09.09.2020
N° DE ORDEN: 5365087
PRIORIDAD: 001

Prestaciones Cirugía Plástica

CUPS / MAPIPOS	CANT	DESCRIPCION
0000890339 /	0001	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA CONTROL CON DRA SAAVEDRA EN UN MES POR TELECONSULTA 07. Octubre-2020.

Texto Explicativo:

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y demás normas concordantes, el Instituto Nacional de Cancerología ESE garantiza los Derechos y Deberes de las personas, relacionados con la prestación del servicio de salud. www.cancer.gov.co

DEBERES:

1. Tratar siempre al personal del INC con respeto
2. Asistir cumplidamente a las citas o cancelarlas con anticipación
3. Brindar la información solicitada de forma clara y completa
4. Respetar el reglamento del Instituto.

DERECHOS:

1. Una buena comunicación
2. Trato humano
3. Respeto
4. Derecho a participar en investigaciones

Datos de la Orden

Finalidad:

Servicio asociado con patología cancerosa: SI

Embarazada: Semanas: 00

DIAGNOSTICO	CODIGO		TIPO
DIAG. PRINCIPAL	C509	TUMOR MALIGNO DE MAMA	CONFIRMADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: RIVERA MUÑOZ , DANIEL CAMILO
NUMERO DE CEDULA: 1017159916
REGISTRO: 1017159916
ESPECIALIDAD: CIRUGIA PLASTICA - MICROCIRUGÍ
FIRMA DEL SOLICITANTE:

Calle 1ª N° 9-85 PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Escaneado con CamScanner

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Cirugía Plástica y Mi		Edad: 38	Episodio: 3731738
Fecha Ingreso: 09.09.2020	Hora Ingreso: 09:40:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 09.09.2020	Hora Egreso: 09:40:00	Aseguradora: NUEVA EPS S.A.	

Antecedentes Personales

Antecedentes Patológicos

Fecha	Observaciones	Fecha Enf.	Profesional
17.06.2020	Tumor maligno de mama	26.05.2020	GARCIA TIRADO, KARENA VICTORIA

Motivo de Consulta:
CONTROL CIRUGÍA PLÁSTICA

Enfermedad actual:
DATOS DE IDENTIFICACION DEL USUARIO:
Fe.nacim.: 13-07-1982,Estado civil:
Sol.,Ocupación del Paciente: OCUPACIONES ELEMENTALES NO CLASIFICADAS BA
JO OTROS EPÍGRAFES,Dirección: CALLE 9CBIS#68G29 B MARCELLA A,Lugar de Re
sidencia BOGOTA. D.C. - BOGOTA. D.,Teléfono del domicilio: 3202286647,Pe
rsona Responsable: PATRICIA TELLEZ,Teléfono del responsable: 3202286647-
31180,Parentesco del Responsable: Hermana,Acompañante: PATRICIA TELLEZ,T
eléfono Acompañante: 3202286647-31180,Aseguradora: NUEVA EPS S.A.,Tipo d
e Vinculación: Autorización por Evento Contributivo

Factores de Riesgo

FR	Denomincacion	Comentario	Fe. Creac.	Creado por
55	COVID-NEGATI	PRUEBA COVID NEGATIVA	13.07.2020	INGRESO
56	COVID-SOSPEC	TAMIZAJE 10/07	10.07.2020	MOLIVERA

Examen Fisico

PAS: 135	PAD: 63	PAM : 87	T.° C: 36,0	Pulso: 89
Frec. Resp.: 16	Peso: 54,00	Talla (cm): 160	Sup. corporal: 1,55	IMC: 21,09
Karnofsky/ECOG: 100/0	Est. Nutricional: Normal - Saludable		Nivel dolor: 0 Ninguno	

Observaciones:
CONTROL POP CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA*

PACIENTE DE 38 AÑOS CON DIAGNOSTICOS DE:
1. CARCINOMA DUCTAL TIPO NOS RE 95 % RP 95 % HER 2 NEGATIVO KI67 20 %
LUMINAL A MAMA DERECHA
2. 13/07/2020 MASTECTOMIA RADICAL MODIFICADA DERECHA + RECONSTRUCCION CON

Calle 1ª Nº 9-85 PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
Incancerología

Escaneado con CamScanner

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Cirugía Plástica y Mi		Edad: 38	Episodio: 3731738
Fecha Ingreso: 09.09.2020	Hora Ingreso: 09:40:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 09.09.2020	Hora Egreso: 09:40:00	Aseguradora: NUEVA EPS S.A.	

COLGAJO DORSAL ANCHO + EXPANSOR DE BECKER MENTOR DE 40CC: 270CC DE SOLUCION SALINA/130 CC DE SILICONA, SE LLENA CON 250 CC DE SOLUCION SALINA
3. ECTASIA DUCTAL MAMA IZQUIERDA

S/ DOLOR EN REGION INFRACLAVICULAR DERECHA (EN POSICION DE DREN), NO OTRA SINTOMATOLOGIA.

SENO Y TEJIDOS BLANDOS SOLICITAN CONTROL CON ONCOLOGIA PARA INICIO DE QUIMIO Y RADIOTERAPIA

O/PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, ORIENTADA, AFEBRIL, HIDRATADA.
MAMA DERECHA RECONSTRUIDA CON OCLGAJO DORSAL ANCHO VITAL, NO DEHISCENCIAS, SUFRIMIENTO POR NECROSIS SUPERFICIAL DE COLGAJO DE MASTECTOMÍA EN PROCESO DE CICATRIZACIÓN, CON ADECUADA EPITELIZACION. SE RETIRAN APÓSITOS.
AREA DONANTE DE DORSAL ANCHO DERECHO VITAL SIN DEHISCENCIAS.

PATOLOGIA QUIRURGICA INC 23/07.20
DIAGNOSTICO
1. MAMA DERECHA, MASTECTOMÍA SIMPLE DERECHA:
-CARCINOMA DUCTAL INFILTRANTE DE TIPO NO ESPECIAL GRADO DE BLOOM AND RICHARDSON MODIFICADO 2 (TUBULOS: 3, NUCLEOS: 3, MITOSIS: 1) SCORE 7/9 - TAMAÑO TUMORAL: 2,2 X 1,7 CM
-CARCINOMA DUCTAL IN SITU EXTENSO DE PATRÓN CRIBIFORME, SÓLIDO Y MICROPAPILAR GRADO NUCLEAR 2 CON COMEDONECROSIS Y CALCIFICACIONES INTRADUCTALES
-BORDES DE SECCIÓN: LIBRES DE COMPROMISO TUMORAL
-PIEL Y COMPLEJO AREOLA PEZON SIN COMPROMISO TUMORAL
-INVASION LINFOVASCULAR: PRESENTE
-INVASIÓN PERINEURAL: PRESENTE
OTROS HALLAZGOS:
-CAMBIOS FIBROQUISTICOS
-CAMBIO FIBROADENOMTOIDE
2. CONDUCTOS TERMINALES MAMA IZQUIERDA, RESECCION:
- FIBROSIS ESTROMAL
- ECTASIA DUCTAL
- PAPILOMA INTRADUCTAL SIN ATIPIA
- SIN COMPROMISO TUMORAL
3. REGION AXILAR DERECHA, GANGLIO CENTINELA
- UN GANGLIO LINFATICO CON CARCINOMA METASTÁSICO DE 4mm de DIMENSIÓN

Escaneado con CamScanner

HISTORIA CLINICA

CLÍNICA GENERAL AMBULATORIA

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Cirugía Plástica y Mi		Edad: 38	Episodio: 3731738
Fecha Ingreso: 09.09.2020	Hora Ingreso: 09:40:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 09.09.2020	Hora Egreso: 09:40:00	Aseguradora: NUEVA EPS S.A.	

MAYOR, CON EXTENSIÓN EXTRANODAL DE 2mm (1/1).
4. GANGLIO NO CENTINELA, RESECCION:
- PARENQUIMA MAMARIO Y TEJIDO ADIPOSO LIBRE DE LESION
- NO SE IDENTIFICA GANGLIO LINFÁTICO PARA EVALUAR
5. AMPLIACIÓN DE PIEL BORDE INFERIOR MASTECTOMÍA DERECHA, RESECCION:
- PIEL DE HISTOLOGÍA USUAL
- SIN COMPROMISO TUMORAL

EXAMEN FISICOMAMA DERHCA
AREA DNANTE DE DORSAL ANCHO EN BUEN ETSDO SIN INFECCION NO DEHISCENCIAS.
CON MAMDERECHA CON COSTRA DE 1 X 1 CM. RESTO DE PIEL SIN CAMBIOS NI ALTERACIONES

ANÁLISIS
PACIENTE QUIEN INICA EL DIA DE HOY QUIMIOTERPIA, SE LE EXPLCIA A LA PACEITNE CAMBIOS ASOCIADOS, A ESTA SE LE EXPLCAI MANEJO DE PIEL HUMECTACION, Y CITA CONTROL EN 1 MES POR TELECONSULTA

CITA CONTROL VIA TELELLAMADA 3202286647

Diagnosticos por Episodio

Fecha	Codigo	Descripción	Responsable
09.09.2020	C509	Tumor maligno de mama	RIVERA MUÑOZ, DANIEL CAMILO

Ordenes Clinicas por Episodio

Fecha	Hora	Descripcion	Unidad Org.	Observaciones	Profesional
09.09.2020	084935	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR	U. de T. Cirugía Plástica y Mi	CONTROL CON DRA SAAVEDRA EN UN MES POR TELECONSULTA	RIVERA MUÑOZ, DANIEL CAMILO

Cirugia Plastica

Seguimiento Control # (Días): 0
Drenes :

Escaneado con CamScanner

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Senos y Tejidos Bland		Edad: 38	Episodio: 3713794
Fecha Ingreso: 12.08.2020	Hora Ingreso: 07:00:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 12.08.2020	Hora Egreso: 07:00:00	Aseguradora: NUEVA EPS S.A.	

Registro General

Antecedentes Personales

Antecedentes Patológicos

Fecha	Observaciones	Fecha Enf.	Profesional
17.06.2020	Tumor maligno de mama	26.05.2020	GARCIA TIRADO, KARENA VICTORIA

Motivo de Consulta:
CONTROL POP
Enfermedad actual:
CIRUGIA DE SENO Y TEJIDOS BLANDOS

PACIENTE DE 38 AÑOS CON DIAGNÓSTICOS DE:

1.CA DE MAMA DERECHA INFILTRANTE TIPO NOS RE 95 % RP 95 % HER 2 NEGATIVO KI67 20%. LUMINAL A ESTADIO IIA POR T2N0MO DX (MAYO/2020)

** PATOLOGIA EXTRA INC
07.05.2020 BIOPSIA MAMA DERECHA COORDENADA 6.4 DRA MARIA ARCHILA QX 837:
CARCINOMA INFILTRANTE TIPO NOS GRADO I

26.05.2020 BIOPSIA MAMA DERECHA QX -881 DRA MARIA ARCHILA
RE 95 % RP 95 % HER 2 NEGATIVO KI67 20 %

2. TELORREA SOSPECHOSA IZQUIERDA

** TRATAMIENTO ONCOLOGICO:
- 17/06/2020 TAMOXIFENO HASTA 13/07/2020
- 13/07/2020 MASTECTOMIA SIMPLE MAMA DERECHA + COLGAJO + GANGLIO CENTINELA + RESECCION DE CONDUCTOS TERMINALES MAMA IZQUIERDA + COLGAJO

PATOLOGIA QUIRURGICA INC 23/07.20
DIAGNOSTICO
1. MAMA DERECHA, MASTECTOMÍA SIMPLE DERECHA:
-CARCINOMA DUCTAL INFILTRANTE DE TIPO NO ESPECIAL GRADO DE BLOOM AND RICHARDSON MODIFICADO 2 (TUBULOS: 3, NUCLEOS: 3, MITOSIS: 1) SCORE 7/9 - TAMAÑO TUMORAL: 2,2 X 1,7 CM
-CARCINOMA DUCTAL IN SITU EXTENSO DE PATRÓN CRIBIFORME, SÓLIDO Y MICROPAPILAR GRADO NUCLEAR 2 CON COMEDONECROSIS Y CALCIFICACIONES INTRADUCTALES
-BORDES DE SECCIÓN: LIBRES DE COMPROMISO TUMORAL
-PIEL Y COMPLEJO AREOLA PEZON SIN COMPROMISO TUMORAL.
-INVASION LINFOVASCULAR: PRESENTE

Calle 1ª N°9-85 PBX 4370160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co

Escaneado con CamScanner

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Senos y Tejidos Bland		Edad: 38	Episodio: 3713794
Fecha Ingreso: 12.08.2020	Hora Ingreso: 07:00:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 12.08.2020	Hora Egreso: 07:00:00	Aseguradora: NUEVA EPS S.A.	

-INVASIÓN PERINEURAL: PRESENTE
OTROS HALLAZGOS:
-CAMBIOS FIBROQUISTICOS
-CAMBIO FIBROADENOMTOIDE
2. CONDUCTOS TERMINALES MAMA IZQUIERDA, RESECCION:
- FIBROSIS ESTROMAL
- ECTASIA DUCTAL
- PAPILOMA INTRADUCTAL SIN ATIPIA
- SIN COMPROMISO TUMORAL
3. REGION AXILAR DERECHA, GANGLIO CENTINELA
- UN GANGLIO LINFATICO CON CARCINOMA METASTÁSICO DE 4mm de DIMENSIÓN MAYOR, CON EXTENSIÓN EXTRANODAL DE 2mm (1/1).
4. GANGLIO NO CENTINELA, RESECCION:
- PARENQUIMA MAMARIO Y TEJIDO ADIPOSO LIBRE DE LESION
- NO SE IDENTIFICA GANGLIO LINFÁTICO PARA EVALUAR
5. AMPLIACIÓN DE PIEL BORDE INFERIOR MASTECTOMÍA DERECHA, RESECCION:
- PIEL DE HISTOLOGÍA USUAL
- SIN COMPROMISO TUMORAL

** ESTUDIOS EXTRA INC
06.05.2020 ECO MAMARIA DR EDGAR GONALEZ
MAM DERCHA COORDENADA 6.4 NODULO IRREGULAR HIPOECOICO HETEROGENEO MAL DEFINIDO, NO VASCULARIZADO Y DURO POR ELASTOGRAFIA DE 14*13*13 MM
BIRADS 5

*06.05.2020 MAMOGRAFIA DR EDGAR GONALEZ
MAMA DERECHA EN INTERLINEA INFERIOR PLANO MEDIO NODULO DENSO IRREGULAR Y ESPICULADO DE 18*11*11MM
BIRADS 5

*29.05.2020 TAC TORAX RMN DEL COUNTRY
PEQUEÑOS GANGLIOS AXILARES AUMENTADOS EN NUMERO PRINCIPALMENTE EL LADO DERECHO

*02.06.2020 GAMAGRAFIA OSEA RMN DEL COUNTRY
NEGATIVA PARA LESIONES HIPERCAPTANTES FOCALIZADAS DE TIPO METASTASICO

SUBJETIVO:REFIERE DOLOR EN HERIDAS QUIRURGICA, NIEGA FIEBRE

Examen Físico

PAS: 120	PAD: 60	PAM: 80	T° C: 37,0	Pulso: 68
Frec. Resp.: 18	Peso: 55,00	Talla (cm): 160	Sup. corporal: 1,56	IMC: 21,48
Karnofsky/ECOG: 100/0	Est. Nutricional: Normal - Saludable		Nivel dolor: 0 Ninguno	

Calle 1ª Nº 9-85 PBX 4320160
NIT: 899.999.092-7

Escaneado con CamScanner

La salud es de todos | Minsalud

HISTORIA CLINICA
CLÍNICA GENERAL AMBULATORIA

Instituto Nacional de Cancerología-ESE Colombia
Por el control del cáncer

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH	Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Senos y Tejidos Bland	Edad: 38	Episodio: 3713794
Fecha Ingreso: 12.08.2020 Hora Ingreso: 07:00:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 12.08.2020 Hora Egreso: 07:00:00	Asoguradora: NUEVA EPS S.A.	

Examen Fisico
BUEN ESTADO GENERAL
CUELLO NO ADENOPATIAS
TORAX MAMA DERECHA RECONSTRUIDA CON EXCELENTE RESULTADO ESTETICO
AREA RESIDUAL EPIDERMOLISIS SOSTROSA DE 2CM NO SEROMA
MAMA IZQUIERDA HERIDA QUIRURGICA PERIAREOLAR EN BUEN ESTADO NO SIGNOS DE INFECCION Y AXILA NEGATIVA
ABDOMEN NO MASAS

Observaciones:
PACIENTE CON CA DE MAMA ESTADIO IIA CLINICO PERO IIB PATOLOGICO, CON GANGLIO CENTINELA POSITIVO, CON NUEVA REMISION DE ACOZOG Z0011 LA EXTESNION E EXTRACAPSULAR NO SE CONSIDERA CRITERIO PARA VACIAMIENTO AXILAR POR LO TANTO, SE OMITE VACIAMIENTO AXILAR Y SE REMITE A ONCOLOGIA PARA QUIMIOTERAPIA ADYUVANTE 13.08.2020 . TAMBIEN TIENE INDICACION DE RADIOTERAPIA ADYUVANTE CON CAMPO AXILAR BAJO POR EL GANGLIO CENTINELA POSITIVO 25.08.2020.

PLAN
CITA CONTROL SENO Y TEJIDOS BLANDOS EN 6 MESES
PENDIENTE VALORACION ONCOLOGIA CLINICA 13.08.2020 PARA INICIO DE QUIMIOTERAPIA ADYUVANTE
RADIOTERAPIA 25.08.2020
SEGUIMIENTO POR CIRUGIA PLASTICA
SE DAN SIGNOS DE ALARMA Y RECOMENDACIONES

Diagnosticos por Episodio

Fecha	Codigo	Descripción	Responsable
12.08.2020	C509	Tumor maligno de mama	GARCIA TIRADO, KARENA VICTORIA

Docente Responsable:	DIAZ CASAS, SANDRA ESPERANZA
Especialidad:	U. de T. Senos y Tejidos Bland
Medico Ejecutor:	GARCIA TIRADO, KARENA VICTORIA
Registro:	1018491047#

DRA. SANDRA E. DIAZ CASAS CIRUGIA DE SENO Y TEJIDOS BLANDOS C.C. 52078... R.M. 2545/96

Firma Docente Responsable

Escaneado con CamScanner

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Ginecología		Edad: 38	Episodio: 3719786
Fecha Ingreso: 24.08.2020	Hora Ingreso: 07:40:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 24.08.2020	Hora Egreso: 07:40:00	Aseguradora:	

Antecedentes Personales

Antecedentes Patológicos

Fecha	Observaciones	Fecha Enf.	Profesional
17.06.2020	Tumor maligno de mama	26.05.2020	GARCIA TIRADO, KARENA VICTORIA

Motivo de Consulta:
*** ASISTE PARA PLANIFICACION****

Enfermedad actual:
DATOS DE IDENTIFICACION DEL USUARIO:
Fe.nacim.: 13-07-1982,Estado civil:
Sol.,Ocupación del Paciente: OCUPACIONES ELEMENTALES NO CLASIFICADAS BA JO OTROS EPÍGRAFES,Dirección: CALLE 9CBIS#68G29 B MARCELLA A,Lugar de Re sidencia BOGOTA. D.C. - BOGOTA. D.,Teléfono del domicilio: 3202286647,Pe rsona Responsable: PATRICIA TELLEZ,Teléfono del responsable: 3202286647-31180,Parentesco del Responsable: Hermana,Acompañante: PATRICIA TELLEZ,T eléfono Acompañante: 3202286647-31180,Aseguradora:,Tipo de Vinculación:

*** PRIMERA VEZ GINECOLOGIA***
NIDIA TELLEZ ARIZA
CC: 37948816
RA: 279842
OCUPACION: COMERCIANTE

MC: ASISTE PARA PLANIFICACION FAMILIAR..

PACIENTE DE 38 AÑOS CON ANTECEDENTE DE CA MAMA DERECHA INFILTRANTE, A QUIEN LE REALIZARON MASTECTOMIA SIMPLE JJULIO 2020 + VACIAMIENTO GANNGLIONAR, TIENE PENDIENTE INICIO DE QUIMIOTERAPIA, ASISTE PARA ASESORIA SOBRE PPLANIFICACION, EN EL MOMENTO REFIERE SENTIRSE BIEN, CICLOS MESTRUALES REGULARES.

** DIAGNOSTICO
1.CA DE MAMA DERECHA INFILTRANTE TIPO NOS RE 95 % RP 95 % HER 2 NEGATIVO KI67 20 %,LUMINAL A ESTADIO IIA POR T2N0MO DX (MAYO/2020) PIIB
2. TELORREA SOSPECHOSA IZQUIERDA MAYO 2020

** PATOLOGIA
07.05.2020 BIOPSIA MAMA DERECHA COORDENADA 6.4 DRA MARIA ARCHILA QX 837 CARCINOMA INFILTRANTE TIPO NOS GRADO I

Calle 1ª Nº 9-85 - PBX 43701
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co

Escaneado con CamScanner

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Ginecología		Edad: 38	Episodio: 3719786
Fecha Ingreso: 24.08.2020	Hora Ingreso: 07:40:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 24.08.2020	Hora Egreso: 07:40:00	Aseguradora:	

23.07.2020 PATOLOGÍA MASTECTOMÍA DERECHA:
1. MAMA DERECHA, MASTECTOMÍA SIMPLE DERECHA:
-CARCINOMA DUCTAL INFILTRANTE DE TIPO NO ESPECIAL GRADO DE BLOOM AND RICHARDSON MODIFICADO 2 (TUBULOS: 3, NUCLEOS: 3, MITOSIS: 1) SCORE 7/9 - TAMAÑO TUMORAL: 2,2 X 1,7 CM
-CARCINOMA DUCTAL IN SITU EXTENSO DE PATRÓN CRIBIFORME, SÓLIDO Y MICROPAPILAR GRADO NUCLEAR 2 CON COMEDONECROSIS Y CALCIFICACIONES *INTRADUCTALES*
4. GANGLIO NO CENTINELA, RESECCION:
- PARENQUIMA MAMARIO Y TEJIDO ADIPOSO LIBRE DE LESION
- NO SE IDENTIFICA GANGLIO LINFÁTICO PARA EVALUAR
5. AMPLIACIÓN DE PIEL BORDE INFERIOR MASTECTOMÍA DERECHA, RESECCION:
- PIEL DE HISTOLOGÍA USUAL
- SIN COMPROMISO TUMORAL

26.05.2020 BIOPSIA MAMA DERECHA QX -881 DRA MARIA ARCHILA
RE 95 % RP 95 % HER 2 NEGATIVO KI67 20 %

** TRATAMIENTO ONCOLOGICO:
- TAMOXIFENO INICIO 17/06/2020 # 17-07-2020
-1. MASTECTOMIA SIMPLE MAMA DERECHA + COLGAJO + GANGLIO CENTINELA
2. RESECCION DE CONDUCTOS TERMINALES MAMA IZQUIERDA + COLGAJO + RECONSTRUCCIÓN 13/7/2020
--- DESCRIPCIÓN QUIRURGICA.: GLANDULAS MAMARIAS ASIMETRICAS, INVERSION DEL PEZON DERECHO, SE PALPA TUMOR DE 4*4,5 CM EN INTERLINEA DE CUADRANTES INFERIORES EN COORDENADA 6,3,5. TELORREA AMARILLENTA EN MAMA IZQUIERDA. DURANTE EL *PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA GANGLIO CENTINELA CON MARCACION IN VIVO DE 6000 CUENTAS Y EX VIVO DE 4000, BLANDO, NO AUMENTADO DE TAMAÑO, SIN EVIDENCIA DE COMPROMISO MACROSCOPICO. SE RESECA UN SEGUNDO GANGLIO NO CENTINELA DE SIMILARES CARACTERISTICAS.*

** *ESTUDIOS*
06.05.2020 ECO MAMARIA DR EDGAR GONALEZ
*MAM DERCHA COORDENADA 6.4 NODULO IRREGULAR HIPOECOICO HETEROGENEO MAL DEFINIDO, NO VASCULARIZADO Y DURO POR ELASTOGRAFIA DE 14*13*13 MM*
BIRADS 5

*06.05.2020 MAMOGRAFIA DR EDGAR GONALEZ
MAMA DERECHA EN INTERLINEA INFERIOR PLANO MEDIO NODULO DENSO IRREGULAR Y ESPICULADO DE 18*11*11MM
BIRADS 5

Calle 1ª Nº 9-85 - PBX. 43201
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Escaneado con CamScanner

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Ginecologia		Edad: 38	Episodio: 3719786
Fecha Ingreso: 24.08.2020	Hora Ingreso: 07:40:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 24.08.2020	Hora Egreso: 07:40:00	Aseguradora:	

*29.05.2020 TAC TORAX RMN DEL COUNTRY
PEQUEÑOS GANGLIOS AXILARES AUMENTADOS EN NUMERO PRINCIPALMENTE EL LADO DERECHO

*02.06.2020 GAMAGRAFIA OSEA RMN DEL COUNTRY
NEGATIVA PARA LESIONES HIPERCAPTANTES FOCALIZADAS DE TIPO METASTASICO

*10-08-2020: ECOGRAFIA TRANSVAGINAL: UTERO DE 56*49*555 ENDOMETRIO DE 18 MM, MIOMA INTRAMURAL ABTERIOR DE 20*18 MM, ANEXOS SIN ALTERACIONES, DIU EN ADECUADA POOSICION.

ANTECEDENTES:
PPATOLOGICOS: CA DE MAMA DERECHA INFILTTRANTE
QX: CESAREA # 2 (ENERO 2010) MASTECTOMIA SIMPLE MAMA DERECHA + COLGAJO + GANGLIO CENTINELA + RESECCION DE CONDUCTOS TERMINALES MAMA IZQUIERDA +RECONSULTRUCCION
ALERGICOS: NO REFIERE
FARMACOLOGICOS: NINGUNO
GINECOBSTETRICOS: G2P2C2V2 FUM: 18-08-2020 CICLOS 28*3-4 DIAS. FUP: ENERO 2010 (CESAREA) M: 14 AÑOS IVS: 18 AÑOS # CS: 5 ETS: NO REFIERE - CCV (05-08-2020) NEGATIVA PARA LIE # 22/08/2020: TEST ADN VPH: NEGATIVO.. PLANIFICACION: DIU (2010)..

Factores de Riesgo

FR	Denomincacion	Comentario	Fe. Creac.	Creado por
55	COVID-NEGATI	PRUEBA COVID NEGATIVA	13.07.2020	INGRESO
56	COVID-SOSPEC	TAMIZAJE 10/07	10.07.2020	MOLIVERA

Examen Fisico

PAS: 116	PAD: 68	PAM : 84	T° C: 36,0	Pulso: 82
Frec. Resp.: 16	Peso: 54,00	Talla (cm): 157	Sup. corporal: 1,53	IMC: 21,91
Karnofsky/ECOG: 100/0	Est. Nutricional: Normal - Saludable		Nivel dolor: 0 Ninguno	

Examen Fisico
EXAMEN FISICO:

CABEZA Y CUELLO CON LESIÓN NODULAR SUPERFICIAL RETROAURICULAR IZQUIERDA.
TOMAX ASIMETRICO, SECUELA DE MASTECTOMÍA RADICAL DERECHA, SIN SIGNOS

Calle 1ª Nº 9-85 - PBX.

Escaneado con CamScanner

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Ginecología		Edad: 38	Episodio: 3719786
Fecha Ingreso: 24.08.2020	Hora Ingreso: 07:40:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 24.08.2020	Hora Egreso: 07:40:00	Aseguradora:	

INFLAMATORIOS LOCALES. SE PALPA LESIÓN NODULAR AXILAR DERECHA DE 1.2 CM ¿ADENOPATÍA?. MAMA IZQUIERDA SIN ALTERACIONES. AXILA IZQUIERDA SIN ALTERACIONES.
ABD: BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROS, NO SIGNOS DE IRIRTACION PERITONEAL, CICATRIZ SUPRAPUBICA
GU:EXTERNAMENET NORMOCONFIGUARDO, SE REALIZA ESPECULOSCOPIA, CUELLO MMACROSCOPICAMENET SANO. AL TACTO VAGINAL UTERO EN RVF, DE TAMAÑO Y CONSISTENCIA NORMAL, ANEXOS NO PALPABLES, NO DOLOROSOS.
EXTRE: SIN EDEMA
SNC: SIN DEFICIT

Observaciones:
ANALISIS: ADULTA EN CUARTA DÉCADA DE LA VIDA CON CARCINOMA DE MAMA DERECHA ESTADIO PATOLOGICO PT2N1M0; ESTADIO IIB, CON RECEPTORES HORMONALES POSITIVOS RE 95%, RP 95%,LLEVADA A MASTECTOMÍA SIMPLE DERECHA Y GANGLIO CENTINELA EL CUAL FUE POSITIVO CON METÁSTASIS POSITVA DE 4 MM, GANGLIO NO CENTINELA NEGATIVO POR LO QUE NO SE REALIZÓ VACIAMIENTO.
ASISTE PARA PLANIFICACION FAMILIAR, USUARIA DE DIU DESDE HACE 10 AÑOS, SE REMITE A SUS EPS PARA RECAMBIO, SE ORDENA CONTROL POSTERIOR A VALORACION POR GENETICA, SE EXPLICA CLARAMENETE A APCIENTE REFIERE ENETENDER

Diagnosticos por Episodio

Fecha	Codigo	Descripción	Responsable
24.08.2020	C509	Tumor maligno de mama	VILLAMIZAR NOBLE, DINA LUZ

Ordenes Clinicas por Episodio

Fecha	Hora	Descripcion	Unidad Org.	Observaciones	Profesional
24.08.2020	091354	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR	U. de T. Ginecología	CONTROL POSTERIOR A VAL POR GENETICA	VILLAMIZAR NOBLE, DINA LUZ

Ginecologia

Escaneado con CamScanner

HISTORIA CLINICA

CLÍNICA GENERAL AMBULATORIA

Instituto Nacional de Cancerología-ESE
Colombia
Por la vida contra el cáncer

lombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
ervicio tratante: U. de T. Ginecología		Edad: 38	Episodio: 3719786
echa Ingreso: 24.08.2020	Hora Ingreso: 07:40:00		TE: 3202286647
echa Egreso: 24.08.2020	Hora Egreso: 07:40:00	Aseguradora:	

)ocente Responsable:	ALMECIGA VILLAMIL, LUZ ADRIANA
:specialidad:	U. de T. Ginecología
Aedico Ejecutor:	VILLAMIZAR NOBLE, DINA LUZ
Registro:	53114960

Firma Docente Responsable

Escaneado con CamScanner

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Senos y Tejidos Bland		Edad: 38	Episodio: 3709888
Fecha Ingreso: 05.08.2020	Hora Ingreso: 07:00:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 05.08.2020	Hora Egreso: 07:00:00	Aseguradora: NUEVA EPS S.A.	

Registro General

Antecedentes Personales

Antecedentes Patológicos

Fecha	Observaciones	Fecha Enf.	Profesional
17.06.2020	Tumor maligno de mama	26.05.2020	GARCIA TIRADO, KARENA VICTORIA

Motivo de Consulta:

CONTROL

Enfermedad actual:

CIRUGIA DE SENO Y TEJIDOS BLANDOS

PACIENTE DE 38 AÑOS CON DIAGNÓSTICOS DE:

1.CA DE MAMA DERECHA INFILTRANTE TIPO NOS RE 95 % RP 95 % HER 2 NEGATIVO KI67 20%, LUMINAL A ESTADIO IIA POR T2N0M0 DX (MAYO/2020)

** PATOLOGIA EXTRA INC
07.05.2020 BIOPSIA MAMA DERECHA COORDENADA 6.4 DRA MARIA ARCHILA QX 837: CARCINOMA INFILTRANTE TIPO NOS GRADO I

26.05.2020 BIOPSIA MAMA DERECHA QX -881 DRA MARIA ARCHILA
RE 95 % RP 95 % HER 2 NEGATIVO KI67 20 %

2. TELORREA SOSPECHOSA IZQUIERDA

** TRATAMIENTO ONCOLOGICO:
- 17/06/2020 TAMOXIFENO HASTA 13/07/2020
- 13/07/2020 MASTECTOMIA SIMPLE MAMA DERECHA + COLGAJO + GANGLIO CENTINELA + RESECCION DE CONDUCTOS TERMINALES MAMA IZQUIERDA + COLGAJO

PATOLOGIA QUIRURGICA INC 23/07.20
DIAGNOSTICO
1. MAMA DERECHA, MASTECTOMÍA SIMPLE DERECHA:
-CARCINOMA DUCTAL INFILTRANTE DE TIPO NO ESPECIAL GRADO DE BLOOM AND RICHARDSON MODIFICADO 2 (TUBULOS: 3, NUCLEOS: 3, MITOSIS: 1) SCORE 7/9 - TAMAÑO TUMORAL: 2,2 X 1,7 CM
-CARCINOMA DUCTAL IN SITU EXTENSO DE PATRÓN CRIBIFORME, SÓLIDO Y MICROPAPILAR GRADO NUCLEAR 2 CON COMEDONECROSIS Y CALCIFICACIONES INTRADUCTALES
-BORDES DE SECCIÓN: LIBRES DE COMPROMISO TUMORAL
-PIEL Y COMPLEJO AREOLA PEZON SIN COMPROMISO TUMORAL
-INVASION LINFOVASCULAR: PRESENTE

Calle 1ª Nº 9-85 PBX 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co

Escaneado con CamScanner

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Senos y Tejidos Bland		Edad: 38	Episodio: 3709888
Fecha Ingreso: 05.08.2020	Hora Ingreso: 07:00:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 05.08.2020	Hora Egreso: 07:00:00	Aseguradora: NUEVA EPS S.A.	

-INVASIÓN PERINEURAL: PRESENTE
OTROS HALLAZGOS:
-CAMBIOS FIBROQUISTICOS
-CAMBIO FIBROADENOMTOIDE
2. CONDUCTOS TERMINALES MAMA IZQUIERDA, RESECCION:
- FIBROSIS ESTROMAL
- ECTASIA DUCTAL
- PAPILOMA INTRADUCTAL SIN ATIPIA
- SIN COMPROMISO TUMORAL
3. REGION AXILAR DERECHA, GANGLIO CENTINELA
- UN GANGLIO LINFATICO CON CARCINOMA METASTÁSICO DE 4mm de DIMENSIÓN MAYOR, CON EXTENSIÓN EXTRANODAL DE 2mm (1/1).
4. GANGLIO NO CENTINELA, RESECCION:
- PARENQUIMA MAMARIO Y TEJIDO ADIPOSO LIBRE DE LESION
- NO SE IDENTIFICA GANGLIO LINFÁTICO PARA EVALUAR
5. AMPLIACIÓN DE PIEL BORDE INFERIOR MASTECTOMÍA DERECHA, RESECCION:
- PIEL DE HISTOLOGÍA USUAL
- SIN COMPROMISO TUMORAL

** ESTUDIOS EXTRA INC
06.05.2020 ECO MAMARIA DR EDGAR GONALEZ
MAM DERCHA COORDENADA 6.4 NODULO IRREGULAR HIPOECOICO HETEROGENEO MAL DEFINIDO, NO VASCULARIZADO Y DURO POR ELASTOGRAFIA DE 14*13*13 MM
BIRADS 5

*06.05.2020 MAMOGRAFIA DR EDGAR GONALEZ
MAMA DERECHA EN INTERLINEA INFERIOR PLANO MEDIO NODULO DENSO IRREGULAR Y ESPICULADO DE 18*11*11MM
BIRADS 5

*29.05.2020 TAC TORAX RMN DEL COUNTRY
PEQUEÑOS GANGLIOS AXILARES AUMENTADOS EN NUMERO PRINCIPALMENTE EL LADO DERECHO

*02.06.2020 GAMAGRAFIA OSEA RMN DEL COUNTRY
NEGATIVA PARA LESIONES HIPERCAPTANTES FOCALIZADAS DE TIPO METASTASICO

SUBJETIVO:REFIERE DOLOR EN HERIDAS QUIRURGICA, NIEGA FIEBRE

Examen Físico

PAS: 120	PAD: 60	PAM: 80	T° C: 37,0	Pulso: 18
Frec. Resp.: 18	Peso: 55,00	Talla (cm): 160	Sup. corporal: 1,56	IMC: 21,48
Karnofsky/ECOG: 100/0	Est. Nutricional: Normal - Saludable		Nivel dolor: 0 Ninguno	

Escaneado con CamScanner

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH	Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Senos y Tejidos Bland	Edad: 38	Episodio: 3709888
Fecha Ingreso: 05.08.2020 — Hora Ingreso: 07:00:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 05.08.2020 — Hora Egreso: 07:00:00	Aseguradora: NUEVA EPS S.A.	

Examen Fisico

BUEN ESTADO GENERAL
CUELLO NO ADENOPATIAS
TORAX MAMA DERECHA HERIDAS QUIRURGICAS EN BUEN ESTADO NO SIGNOS DE INFECCION DRENAJES SEROHEMATICOS POR DRENES
DREN #1 JVAC: 04.08.2020 25CC
DREN #2 JVAC: 04.08.2020 5CC
DREN #3 EXOVAC: 04.08.2020 20CC
MAMA IZQUIERDA HERIDA QUIRURGICA PERIAREOLAR EN BUEN ESTADO NO SIGNOS DE INFECCION Y AXILA NEGATIVA
ABDOMEN NO MASAS

Observaciones:

PACIENTE CON CA DE MAMA ESTADIO IIA CLINICO PERO IIB PATOLOGICO, CON GANGLIO CENTINELA POSITIVO, CON NUEVA REMISION DE ACOZOG Z0011 LA EXTESNION E EXTRACAPSULAR NO SE CONSIDERA CRITERIO PARA VACIAMIENTO AXILAR POR LO TANTO, SE OMITE VACIAMIENTO AXILAR Y SE REMITE A ONCOLOGIA PARA QUIMIOTERAPIA ADYUVANTE 13.08.2020 . TAMBIEN TIENE INDICACION DE RADIOTERAPIA ADYUVANTE CON CAMPO AXILAR BAJO POR EL GANGLIO CENTINELA POSITIVO 25.08.2020 .

PLAN
SE RETIRAN DRENES
CITA CONTROL SENO Y TEJIDOS BLANDOS 12.08.2020
PENDIENTE VALORACION ONCOLOGIA CLINICA 13.08.2020 Y RADIOTERAPIA 25.08.2020
SE DAN SIGNOS DE ALARMA Y RECOMENDACIONES

Diagnosticos por Episodio

Fecha	Codigo	Descripción	Responsable
05.08.2020	C509	Tumor maligno de mama	GARCIA TIRADO, KARENA VICTORIA

Docente Responsable:	DIAZ CASAS, SANDRA ESPERANZA
Especialidad:	U. de T. Senos y Tejidos Bland
Medico Ejecutor:	GARCIA TIRADO, KARENA VICTORIA
Registro:	1018491047#

DRA. SANDRA E. DIAZ CASAS CIRUGIA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS C.C. 52.078.995 REG. MED. 25

Sandra Diaz

Firma Docente Responsable

Calle 1ª Nº 9-85 PBX. 4320160
NIT: 899 999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Escaneado con CamScanner

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Cirugía Plástica y Mi		Edad: 38	Episodio: 3709889
Fecha Ingreso: 05.08.2020	Hora Ingreso: 07:00:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 05.08.2020	Hora Egreso: 07:00:00	Aseguradora: NUEVA EPS S.A.	

1. CARCINOMA DUCTAL TIPO NOS RE 95 % RP 95 % HER 2 NEGATIVO KI67 20 % LUMINAL A MAMA DERECHA
2. 13/07/2020 MASTECTOMIA RADICAL MODIFICADA DERECHA + RECONSTRUCCION CON COLGAJO DORSAL ANCHO + EXPANSOR DE BECKER MENTOR DE 40CC: 270CC DE SOLUCION SALINA/130 CC DE SILICONA, SE LLENA CON 250 CC DE SOLUCION SALINA
3. ECTASIA DUCTAL MAMA IZQUIERDA

S/ DOLOR EN REGION INFRACLAVICULAR DERECHA (EN POSICION DE DREN), NO OTRA SINTOMATOLOGIA.

SENO Y TEJIDOS BLANDOS SOLICITAN CONTROL CON ONCOLOGIA PARA INICIO DE QUIMIO Y RADIOTERAPIA.

O/PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, ORIENTADA, AFEBRIL, HIDRATADA.
MAMA DERECHA RECONSTRUIDA CON OCLGAJO DORSAL ANCHO VITAL, NO DEHISCENCIAS, SUFRIMIENTO POR NECROSIS SUPERFICIAL DE COLGAJO DE MASTECTOMÍA EN PROCESO DE CICATRIZACIÓN, CON ADECUADA EPITELIZACION. SE RETIRAN APÓSITOS.
AREA DONANTE DE DORSAL ANCHO DERECHO VITAL SIN DEHISCENCIAS.

PATOLOGIA QUIRURGICA INC 23/07.20
DIAGNOSTICO
1. MAMA DERECHA, MASTECTOMÍA SIMPLE DERECHA:
-CARCINOMA DUCTAL INFILTRANTE DE TIPO NO ESPECIAL GRADO DE BLOOM AND RICHARDSON MODIFICADO 2 (TUBULOS: 3, NUCLEOS: 3, MITOSIS: 1) SCORE 7/9 - TAMAÑO TUMORAL: 2,2 X 1,7 CM
-CARCINOMA DUCTAL IN SITU EXTENSO DE PATRÓN CRIBIFORME, SÓLIDO Y MICROPAPILAR GRADO NUCLEAR 2 CON COMEDONECROSIS Y CALCIFICACIONES INTRADUCTALES
-BORDES DE SECCIÓN: LIBRES DE COMPROMISO TUMORAL
-PIEL Y COMPLEJO AREOLA PEZON SIN COMPROMISO TUMORAL
-INVASION LINFOVASCULAR: PRESENTE
-INVASIÓN PERINEURAL: PRESENTE
OTROS HALLAZGOS:
-CAMBIOS FIBROQUISTICOS
-CAMBIO FIBROADENOMTOIDE
2. CONDUCTOS TERMINALES MAMA IZQUIERDA, RESECCION:
- FIBROSIS ESTROMAL
- ECTASIA DUCTAL
- PAPILOMA INTRADUCTAL SIN ATIPIA

Calle 1[illegible] N° 9-85 - PBX 4220160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co

Escaneado con CamScanner

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Cirugía Plástica y Mi		Edad: 38	Episodio: 3709889
Fecha Ingreso: 05.08.2020	Hora Ingreso: 07:00:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 05.08.2020	Hora Egreso: 07:00:00	Aseguradora: NUEVA EPS S.A.	

- SIN COMPROMISO TUMORAL
3. REGION AXILAR DERECHA, GANGLIO CENTINELA
- UN GANGLIO LINFATICO CON CARCINOMA METASTÁSICO DE 4mm de DIMENSIÓN MAYOR, CON EXTENSIÓN EXTRANODAL DE 2mm (1/1).
4. GANGLIO NO CENTINELA, RESECCION:
- PARENQUIMA MAMARIO Y TEJIDO ADIPOSO LIBRE DE LESION
- NO SE IDENTIFICA GANGLIO LINFÁTICO PARA EVALUAR
5. AMPLIACIÓN DE PIEL BORDE INFERIOR MASTECTOMÍA DERECHA, RESECCION:
- PIEL DE HISTOLOGÍA USUAL
- SIN COMPROMISO TUMORAL

ANÁLISIS
PACIENTE EN 3ERA SEMANA POP RECONSTRUCCIÓN MAMARIA DERECHA CON COLGAJO DORSLA ANCHO + EXPANSOR DE BECKER CON ADECUADA EVOLUCIÓN, SE DAN RECOMEDANCIONES Y DE CUIDADO DE HERIDAS Y REHABILITACIÓN, SE DA ORDEN DE CITA DE CONTORL EN UN MES. SE INDICA CONTINUAR PROCESO DE QT Y RT

Diagnosticos por Episodio

Fecha	Codigo	Descripción	Responsable
05.08.2020	C509	Tumor maligno de mama	SANCHEZ GONZALEZ, JUAN CARLOS

Ordenes Clinicas por Episodio

Fecha	Hora	Descripcion	Unidad Org.	Observaciones	Profesional
05.08.2020	085231	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR	U. de T. Cirugía Plástica y Mi	CONTROL EN UN MES CON DRA SAAVEDRA	SANCHEZ GONZALEZ, JUAN CARLOS

Cirugia Plastica

Seguimiento Control # (Días): 0
Drenes :

Docente Responsable:	SAAVEDRA AREVALO, CATARINA LUCIA
Especialidad:	U. de T. Cirugía Plástica y Mi
Medico Ejecutor:	SANCHEZ GONZALEZ, JUAN CARLOS
Registro:	1032448186

Firma Docente Responsable

Calle 1ª Nº 9-85 - PBX: 4329160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Escaneado con CamScanner

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Oncología Clínica		Edad: 38	*Episodio:* 3713542
Fecha Ingreso: 13.08.2020	Hora Ingreso: 08:00:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 13.08.2020	Hora Egreso: 08:00:00	Aseguradora: NUEVA EPS S.A.	

Registro General

Antecedentes Personales

Antecedentes Patológicos

Fecha	Observaciones	Fecha Enf.	Profesional
17:06.2020	Tumor maligno de mama	26.05.2020	GARCIA TIRADO, KARENA VICTORIA

Motivo de Consulta:

VALORACIÓN ONCOLOGÍA CLÍNICA.

Enfermedad actual:

NIDIA TELLEZ

EDAD 38 AÑOS

ACOMPAÑANTE: PATRICIA TELLEZ, HERMANA

** DIAGNOSTICO

1.CA DE MAMA DERECHA INFILTRANTE TIPO NOS RE 95 % RP 95 % HER 2 NEGATIVO KI67 20 %.LUMINAL A ESTADIO IIA POR T2N0M0 DX (MAYO/2020) PIIB .

2. TELORREA SOSPECHOSA IZQUIERDA

** PATOLOGIA

07.05.2020 BIOPSIA MAMA DERECHA COORDENADA 6.4 DRA MARIA ARCHILA QX 837

CARCINOMA INFILTRANTE TIPO NOS GRADO I

23.07.2020 PATOLOGÍA MASTECTOMÍA DERECHA:

1. MAMA DERECHA, MASTECTOMÍA SIMPLE DERECHA:

-CARCINOMA DUCTAL INFILTRANTE DE TIPO NO ESPECIAL GRADO DE BLOOM AND RICHARDSON MODIFICADO 2 (TUBULOS: 3, NUCLEOS: 3, MITOSIS: 1) SCORE 7/9 - TAMAÑO TUMORAL: 2,2 X 1,7 CM

-CARCINOMA DUCTAL IN SITU EXTENSO DE PATRÓN CRIBIFORME, SÓLIDO Y MICROPAPILAR GRADO NUCLEAR 2 CON COMEDONECROSIS Y CALCIFICACIONES INTRADUCTALES

-BORDES DE SECCIÓN: LIBRES DE COMPROMISO TUMORAL

-PIEL Y COMPLEJO AREOLA PEZON SIN COMPROMISO TUMORAL

-INVASION LINFOVASCULAR: PRESENTE

-INVASIÓN PERINEURAL: PRESENTE

OTROS HALLAZGOS:

-CAMBIOS FIBROQUISTICOS

-CAMBIO FIBROADENOMTOIDE

2. CONDUCTOS TERMINALES MAMA IZQUIERDA, RESECCION:

- FIBROSIS ESTROMAL
- ECTASIA DUCTAL
- PAPILOMA INTRADUCTAL SIN ATIPIA
- SIN COMPROMISO TUMORAL

3. REGION AXILAR DERECHA, GANGLIO CENTINELA

Calle 1ª Nº 9 85 PBX 4320160

Escaneado con CamScanner

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Oncología Clínica		Edad: 38	Episodio: 3713542
Fecha Ingreso: 13.08.2020	Hora Ingreso: 08:00:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 13.08.2020	Hora Egreso: 08:00:00	Aseguradora: NUEVA EPS S.A.	

- UN GANGLIO LINFATICO CON CARCINOMA METASTÁSICO DE 4mm de DIMENSIÓN MAYOR, CON EXTENSIÓN EXTRANODAL DE 2mm (1/1).
4. GANGLIO NO CENTINELA, RESECCION:
- PARENQUIMA MAMARIO Y TEJIDO ADIPOSO LIBRE DE LESION
- NO SE IDENTIFICA GANGLIO LINFÁTICO PARA EVALUAR
5. AMPLIACIÓN DE PIEL BORDE INFERIOR MASTECTOMÍA DERECHA, RESECCION:
- PIEL DE HISTOLOGÍA USUAL
- SIN COMPROMISO TUMORAL

26.05.2020 BIOPSIA MAMA DERECHA QX -881 DRA MARIA ARCHILA
RE 95 % RP 95 % HER 2 NEGATIVO KI67 20 %

** *TRATAMIENTO ONCOLOGICO:*
- TAMOXIFENO INICIO 17/06/2020
-1. MASTECTOMIA SIMPLE MAMA DERECHA + COLGAJO + GANGLIO CENTINELA
2. RESECCION DE CONDUCTOS TERMINALES MAMA IZQUIERDA + COLGAJO + RECONSTRUCCIÓN 13/7/2020
--- DESCRIPCIÓN QUIRURGICA.: GLANDULAS MAMARIAS ASIMETRICAS, INVERSION DEL PEZON DERECHO, SE PALPA TUMOR DE 4*4.5 CM EN INTERLINEA DE CUADRANTES INFERIORES EN COORDENADA 6,3.5. TELORREA AMARILLENTA EN MAMA IZQUIERDA. DURANTE EL PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA GANGLIO CENTINELA CON MARCACION IN VIVO DE 6000 CUENTAS Y EX VIVO DE 4000, BLANDO, NO AUMENTADO DE TAMAÑO, SIN EVIDENCIA DE COMPROMISO MACROSCOPICO. SE RESECA UN SEGUNDO GANGLIO NO CENTINELA DE SIMILARES CARACTERISTICAS.

** ESTUDIOS
06.05.2020 ECO MAMARIA DR EDGAR GONALEZ
MAM DERCHA COORDENADA 6.4 NODULO IRREGULAR HIPOECOICO HETEROGENEO MAL DEFINIDO, NO VASCULARIZADO Y DURO POR ELASTOGRAFIA DE 14*13*13 MM
BIRADS 5

*06.05.2020 MAMOGRAFIA DR EDGAR GONALEZ
MAMA DERECHA EN INTERLINEA INFERIOR PLANO MEDIO NODULO DENSO IRREGULAR Y ESPICULADO DE 18*11*11MM
BIRADS 5

*29.05.2020 TAC TORAX RMN DEL COUNTRY
PEQUEÑOS GANGLIOS AXILARES AUMENTADOS EN NUMERO PRINCIPALMENTE EL LADO DERECHO

*02.06.2020 GAMAGRAFIA OSEA RMN DEL COUNTRY
NEGATIVA PARA LESIONES HIPERCAPTANTES FOCALIZADAS DE TIPO METASTASICO

SUBJETIVO: REFIERE LEVE DOLOR EN SITIO OPERATORIO, NO SANGRADO, NO FIEBRE. REFIERE APARICIÓN DE LESIÓN RETROAURICULAR IZQUIERDA HACE DOS

Calle 1ª Nº 9-85 · PBX: 4320166

Escaneado con CamScanner

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Oncología Clínica		Edad: 38	Episodio: 3713542
Fecha Ingreso: 13.08.2020	Hora Ingreso: 08:00:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 13.08.2020	Hora Egreso: 08:00:00	Aseguradora: NUEVA EPS S.A.	

.MESES.

Examen Físico

PAS: 124	PAD: 96	PAM: 105	T° C: 37,0	Pulso: 85
Frec. Resp.: 16	Peso: 54,00	Talla (cm): 159	Sup. corporal: 1,54	IMC: 21,36
Karnofsky/ECOG: 100/0	Est. Nutricional: Normal - Saludable		Nivel dolor: 0 Ninguno	

Examen Fisico

Cabeza y cuello con lesión nodular superficial retroauricular izquierda. Tomax asimetrico, secuela de mastectomía radical derecha, sin signos inflamatorios locales. Se palpa lesión nodular axilar derecha de 1.2 cm ¿adenopatía?. mama izquierda sin alteraciones, axila izquierda sin alteraciones.

Observaciones:

Adulta en cuarta década de la vida con carcinoma de mama derecha estadio patologico pT2N1MO, estadio IIB, con receptores hormonales positivos RE 95%, RP 95%,llevada a mastectomía simple derecha y ganglio centinela el cual fue positivo con metástasis positva de 4 mm, ganglio no centinela negativo por lo que no se realizó vaciamiento. Se había evaluado telorrea izquierda, por lo que se realizó resección de conductos estromales izquierdos que fueron negativos para tumor. Al examen físico llama la atención lesión sugestiva de adenopatía axilar derecha, por lo que se solicita ecografía de la misma y en csao de ser positiva realización de ACAF, ya que en caso de demostrarse compromiso requerirá vaciamiento ganglionar, en caso contrario se realizará formulación de esquema de quimioterapia esquema ACT dosis densa el cual se prescribe, con realización previa de ventriculografía que no se ha realizado. Se explican beneficios y riesgo de quimioterapia, eventos adversos, objetivos terapeuticos, se firma consentimiento terapeutico.
Se solciita valoración por planificación familiar. .
Se solicita ventriculografía y paraclínicos.
Se cita a control con Oncología con resultados en 15 días.
Pendiente valoración por Genética y Radioterapia.

PLAN:
Se formula ciclo #1 AC:
SC 1.54 m2.

-Doxorrubicina 60 mg/m2: 92 mg IV día 1. ciclos cada 15 días .
Ciclofosfamida 600 mg m2: 924 mg IV día 1.
- Fosaprepitant 150 mg IV día 1.
- Dexametasona 12 mg IV preQT día 1.

Escaneado con CamScanner

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Oncología Clínica		Edad: 38	Episodio: 3713542
Fecha Ingreso: 13.08.2020	Hora Ingreso: 08:00:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 13.08.2020	Hora Egreso: 08:00:00	Aseguradora: NUEVA EPS S.A.	

- Ondansetron , 16 mg IV día 1.
- Pegfilgrastim ON BODY 6 mg sc día 1-

Para la casa:
Ondansetron
Omeprazol

SS Ecografía axial derecha y ACAF
SS Ventriculografía
Se solicita valoración por planificación familiar.
Se cita a control con Oncología con resultados en 15 días.
Pendiente valoración pro Genética y Radioterapia.
Pendiente BRCA

Diagnosticos por Episodio

Fecha	Codigo	Descripción	Responsable
13.08.2020	C509	Tumor maligno de mama	DIAZ DIAZ, SANDRA CRISTINA

Docente Responsable:	VELASQUEZ VELASQUEZ, JUAN CARLOS
Especialidad:	U. de T. Oncología Clínica
Medico Ejecutor:	DIAZ DIAZ, SANDRA CRISTINA
Registro:	1032451779

Firma Docente Responsable

Escaneado con CamScanner

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Seños y Tejidos Bland		Edad: 38	Episodio: 3701809
Fecha Ingreso: 22.07.2020	Hora Ingreso: 09:20:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 22.07.2020	Hora Egreso: 09:20:00	Aseguradora: NUEVA EPS S.A.	

Registro General

Antecedentes Personales

Antecedentes Patológicos

Fecha	Observaciones	Fecha Enf.	Profesional
17.06.2020	Tumor maligno de mama	26.05.2020	GARCIA TIRADO, KARENA VICTORIA

Motivo de Consulta:
CONTROL
Enfermedad actual:
CIRUGIA DE SENO Y TEJIDOS BLANDOS

PACIENTE DE 38AÑOS CON DIAGNÓSTICOS DE:
1.CA DE MAMA DERECHA INFILTRANTE TIPO NOS RE 95 % RP 95 % HER 2 NEGATIVO KI67 20%, LUMINAL A ESTADIO IIA POR T2NOMO DX (MAYO/2020)

** PATOLOGIA EXTRA INC
07.05.2020 BIOPSIA MAMA DERECHA COORDENADA 6.4 DRA MARIA ARCHILA QX 837:
CARCINOMA INFILTRANTE TIPO NOS GRADO I

26.05.2020 BIOPSIA MAMA DERECHA QX -881 DRA MARIA ARCHILA
RE 95 % RP 95 % HER 2 NEGATIVO KI67 20 %

2. TELORREA SOSPECHOSA IZQUIERDA

** *TRATAMIENTO ONCOLOGICO:*
- 17/06/2020 TAMOXIFENO HASTA 13/07/2020
- 13/07/2020 MASTECTOMIA SIMPLE MAMA DERECHA + COLGAJO + GANGLIO CENTINELA + RESECCION DE CONDUCTOS TERMINALES MAMA IZQUIERDA + COLGAJO

** ESTUDIOS EXTRA INC
06.05.2020 ECO MAMARIA DR EDGAR GONALEZ
MAM DERCHA COORDENADA 6.4 NODULO IRREGULAR HIPOECOICO HETEROGENEO MAL DEFINIDO, NO VASCULARIZADO Y DURO POR ELASTOGRAFIA DE 14*13*13 MM
BIRADS 5

*06.05.2020 MAMOGRAFIA DR EDGAR GONALEZ
MAMA DERECHA EN INTERLINEA INFERIOR PLANO MEDIO NODULO DENSO IRREGULAR Y ESPICULADO DE 18*11*11MM
BIRADS 5

*29.05.2020 TAC TORAX RMN DEL COUNTRY

Calle 1ª Nº 9-85 PBX: 4220160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
incancerologia

Escaneado con CamScanner

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Senos y Tejidos Bland		Edad: 38	Episodio: 3701809
Fecha Ingreso: 22.07.2020	Hora Ingreso: 09:20:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 22.07.2020	Hora Egreso: 09:20:00	Aseguradora: NUEVA EPS S.A.	

PEQUEÑOS GANGLIOS AXILARES AUMENTADOS EN NUMERO PRINCIPALMENTE EL LADO DERECHO

*02.06.2020 GAMAGRAFIA OSEA RMN DEL COUNTRY
NEGATIVA PARA LESIONES HIPERCAPTANTES FOCALIZADAS DE TIPO METASTASICO

SUBJETIVO:REFIERE DOLOR EN HERIDAS QUIRURGICAS, NIEGA FIEBRE

Examen Físico

PAS: 120	PAD: 60	PAM: 80	T° C: 37.0	Pulso: 68
Frec. Resp.: 18	Peso: 52.00	Talla (cm): 160	Sup. corporal: 1.52	IMC: 20.31
Karnofsky/ECOG: 100/0	Est. Nutricional: Normal - Saludable		Nivel dolor: 0 Ninguno	

Examen Fisico
BUEN ESTADO GENERAL
CUELLO NO ADENOPATIAS
TORAX MAMA DERECHA HERIDAS QUIRURGICAS EN BUEN ESTADO NO SIGNOS DE INFECCION DRENAJES SEROHEMATICOS POR DRENES
DREN #1 JVAC: 21.07.2020 84CC
DREN #2 JVAC: 21.07.2020 78CC
DREN #3 EXOVAC: 21.07.2020 84CC
MAMA IZQUIERDA HERIDA QUIRURGICA PERIAREOLAR EN BUEN ESTADO NO SIGNOS DE INFECCION Y AXILA NEGATIVA
ABDOMEN NO MASAS

Observaciones:
PLAN
- CURACIONES EN CASA Y CUIDADOS DE DREN
- CITA CONTROL SENO Y TEJIDOS BLANDOS 29.07.2020 DRA DIAZ
- CEFALEXINA 500 MG VO CADA 6 HORAS
- PENDIENTE PATOLOGIA QUIRURGICA.
- SEGUIMIENTO POR CIRUGIA PLASTICA
- SIGNOS DE ALARMA Y RECOMENDACIONES

Diagnosticos por Episodio

Fecha	Codigo	Descripción	Responsable
22.07.2020	C509	Tumor maligno de mama	GARCIA TIRADO, KARENA VICTORIA

Calle 1ª Nº 9-85 - PBX 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Escaneado con CamScanner

La salud es de todos | Minsalud

HISTORIA CLINICA
CLÍNICA GENERAL AMBULATORIA

Instituto Nacional de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Senos y Tejidos Bland		Edad: 38	Episodio: 3701809
Fecha Ingreso: 22.07.2020	Hora Ingreso: 09:20:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 22.07.2020	Hora Egreso: 09:20:00	Aseguradora: NUEVA EPS S.A.	

Docente Responsable:	DIAZ CASAS, SANDRA ESPERANZA
Especialidad:	U. de T. Senos y Tejidos Bland
Medico Ejecutor:	GARCIA TIRADO, KARENA VICTORIA
Registro:	1018491047#

Firma Docente Responsable

DRA. SANDRA E. DIAZ CASAS
CIRUGIA DE MAMA Y TUMORES
DE TEJIDOS BLANDOS
I.N.C. - E.S.E
C.C. 1.078.[illegible] REG. MED. 2545 / 9[illegible]

Escaneado con CamScanner

HISTORIA CLINICA
CLÍNICA GENERAL AMBULATORIA

Instituto Nacional de Cancerología-ESE Colombia

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Cirugía Plástica y Mi		Edad: 38	Episodio: 3701811
Fecha Ingreso: 22.07.2020	Hora Ingreso: 10:00:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 22.07.2020	Hora Egreso: 10:00:00	Aseguradora: NUEVA EPS S.A.	

Registro General

Antecedentes Personales

Antecedentes Patológicos

Fecha	Observaciones	Fecha Enf.	Profesional
17.06.2020	Tumor maligno de mama	26.05.2020	GARCIA TIRADO, KARENA VICTORIA

Motivo de Consulta:

control

Enfermedad actual:

DATOS DE IDENTIFICACION DEL USUARIO:
Fe.nacim.: 13-07-1982,Estado civil:
Sol.,Ocupación del Paciente: OCUPACIONES ELEMENTALES NO CLASIFICADAS BA JO OTROS EPÍGRAFES,Dirección: CALLE 9CBIS#68G29 B MARCELLA A,Lugar de Re sidencia BOGOTA. D.C. - BOGOTA. D.,Teléfono del domicilio: 3202286647,Pe rsona Responsable: PATRICIA TELLEZ,Teléfono del responsable: 3202286647-31180,Parentesco del Responsable: Hermana,Acompañante: PATRICIA TELLEZ,T eléfono Acompañante: 3202286647-31180,Aseguradora: NUEVA EPS S.A.,Tipo d e Vinculación: Autorización por Evento Contributivo

PACIENTE CON DIAGNOSTICOS DE:
1. CARCINOMA DUCTAL TIPO NOS RE 95 % RP 95 % HER 2 NEGATIVO KI67 20 % LUMINAL A
2. 13/07/2020 MASTECTOMIA RADICAL MODIFICADA + RECONSTRUCCION CON COLGAJO DORSAL ANCHO

S/ REFIERE SENTIRSE BIEN, NIEGA FIEBRE, NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA

O/ BUENAS CONDICIONES GENERALES
TORAX: AREA DONANTE DE COLGAJO LIMPIA CON HERIDA QUIRURGICA EN BUENAS CONDICIONES, NO DEHISCENCIAS, NO SIGNOS DE INFECCIÓN, COLGAJO VITAL SIN SIGNOS DE SUFRIMIENTO, DRENES EN POSICION CON DRENAJE SEROHEMATICO ESCASO 25 CC #1 Y 5 CC #2 SE REALIZA CURACIÓN SIN COMPLICACIONES, EPIDERMOLISIS EN COLGAJO SUPERIOR DE MASTECTOMIA

Examen Físico

PAS: 100	PAD: 60	PAM: 73	T° C: 36,0	Pulso: 72
Frec. Resp.: 20	Peso: 63,00	Talla (cm): 160	Sup. corporal: 1,67	IMC: 24,61
Karnofsky/ECOG: 100/0	Est. Nutricional: Normal - Saludable		Nivel dolor: 0 Ninguno	

Escaneado con CamScanner

HISTORIA CLINICA
CLÍNICA GENERAL AMBULATORIA

Instituto Nacional de Cancerología-ESE Colombia Por el control del cáncer

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif.: CC37948816
Servicio tratante: U. de T. Cirugía Plástica y Mi		Edad: 38	Episodio: 3701811
Fecha Ingreso: 22.07.2020	Hora Ingreso: 10:00:00		TE: 3202286647
Fecha Egreso: 22.07.2020	Hora Egreso: 10:00:00	Aseguradora: NUEVA EPS S.A.	

Observaciones:

PACIENTE CON ADECUADA EVOLUCION POSOPERATORIA SE REALIZA CURACION SIN COMPLICACIONES, SE DAN INDICACIONES DE CURACIÓNB Y CITA DE CONTROL EN 1 SEMANA

Diagnosticos por Episodio

Fecha	Codigo	Descripción	Responsable
22.07.2020	*C509*	*Tumor maligno de mama*	*LIZCANO NARVAEZ, LUISA FERNANDA*

Docente Responsable:	SAAVEDRA AREVALO, CATARINA LUCIA
Especialidad:	U. de T. Cirugía Plástica y Mi
Medico Ejecutor:	LIZCANO NARVAEZ, LUISA FERNAND
Registro:	1019051099

Firma Docente Responsable

CATARINA LUCIA SAAVEDRA AREVALO
CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA
I.N.C. – E.S.E.
R.M. 52387.642

Escaneado con CamScanner

Alta

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif : CC37948816
Aseguradora: NUEVA EPS S.A.		Edad: 38	Sexo: Femenino
Serv. ingreso: U.M. Senos y Tejidos Blandos	Fecha ingreso: 13.07.2020	Hora ingreso: 07:24:52	Episodio: 3697225
Serv. egreso: SENO Y TEJIDOS BLANDOS	Fecha egreso: 14.07.2020	Hora egreso: 07:50:00	Cama: CA-458
Dias Estancia: 1			

Datos de Ingreso

Motivo de consulta
INGRESA PARA REALIZACION DE CIRUGIA

Enfermedad actual vs Revisión por sistemas
DATOS DE IDENTIFICACION DEL USUARIO:
Fe.nacim.: 13-07-1982,Estado civil: Sol.,Ocupación del Paciente:
OCUPACIONES ELEMENTALES NO CLASIFICADAS BAJO OTROS EPÍGRAFES,Dirección:
CALLE 9CBIS#68G29 B MARCELLA A,Lugar de Residencia BOGOTA. D.C. -
BOGOTA. D.,Teléfono del domicilio: 3202286647,Persona Responsable:
PATRICIA TELLEZ,Teléfono del responsable: 3202286647-31180,Parentesco
del Responsable: Hermana,Acompañante: PATRICIA TELLEZ,Teléfono
Acompañante: 3202286647-31180,Aseguradora: NUEVA EPS S.A.,Tipo de
Vinculación: Autorización por Evento Contributivo

CIRUGIA DE SENO Y TEJIDOS BLANDOS

PACIENTE DE 37 AÑOS CON DIAGNÓSTICOS DE:
1.CA DE MAMA DERECHA INFILTRANTE TIPO NOS RE 95 % RP 95 % HER 2 NEGATIVO
KI67 20%, LUMINAL A ESTADIO IIA POR T2N0M0 DX (MAYO/2020)
2. TELORREA SOSPECHOSA IZQUIERDA

** TRATAMIENTO ONCOLOGICO:
- TAMOXIFENO INICIO 17/06/20

** PATOLOGIA EXTRA INC
07.05.2020 BIOPSIA MAMA DERECHA COORDENADA 6.4 DRA MARIA ARCHILA QX 837:
CARCINOMA INFILTRANTE TIPO NOS GRADO I

26.05.2020 BIOPSIA MAMA DERECHA QX -881 DRA MARIA ARCHILA RE 95 % RP 95
% HER 2 NEGATIVO KI67 20 %

** ESTUDIOS
ESTUDIOS EXTRA INC
06.05.2020 ECO MAMARIA DR EDGAR GONALEZ
MAM DERCHA COORDENADA 6.4 NODULO IRREGULAR HIPOECOICO HETEROGENEO MAL
DEFINIDO, NO VASCULARIZADO Y DURO POR ELASTOGRAFIA DE 14*13*13 MM
BIRADS 5

*06.05.2020 MAMOGRAFIA DR EDGAR GONALEZ
MAMA DERECHA EN INTERLINEA INFERIOR PLANO MEDIO NODULO DENSO IRREGULAR Y
ESPICULADO DE 18*11*11MM
BIRADS 5

Calle 1ª Nº 9 85 PBX 432016
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogota D.C., Colombia
incancerolo

Escaneado con CamScanner

Alta

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif : CC37948816
Aseguradora: NUEVA EPS S.A.		Edad: 38	Sexo: Femenino
Serv. ingreso: U.M. Senos y Tejidos Blandos	Fecha ingreso: 13.07.2020	Hora ingreso: 07:24:52	Episodio: 3697225
Serv. egreso: SENO Y TEJIDOS BLANDOS	Fecha egreso: 14.07.2020	Hora egreso: 07:50:00	Cama: CA-458
Dias Estancia: 1			

*29.05.2020 TAC TORAX RMN DEL COUNTRY
PEQUEÑOS GANGLIOS AXILARES AUMENTADOS EN NUMERO PRINCIPALMENTE EL LADO DERECHO

*02.06.2020 GAMAGRAFIA OSEA RMN DEL COUNTRY
NEGATIVA PARA LESIONES HIPERCAPTANTES FOCALIZADAS DE TIPO METASTASICO

VALORACIÓN
24-06-2020: CIRUGÍA PLÁSTICA: SE ENCUENTRA MASA DE GRAN TAMAÑO ADHERIDA A LA PIEL LO QUE REQUIERE RESECCION DE GRAN TAMAÑO CUTANEO POR LO CUAL SE EXPLICA A PACIENTE QUE ES CANDIDATA PARA RECONSTRUCCION MAMARIA INMEDIATA CON PROTESIS EXPANSORA BECKER 35 DE 400 CC Y EN CASO DE SER NECESARIO COLGAJO MUSCULO CUTANEO DE DORSAL ANCHO.

Examen Fisico

PAS: 110	PAD: 70	PAM: 83	Temperatura: 36,0	Pulso: 80
Frec. Respiratoria: 15	Peso (Kg.): 54,00	Talla (cm.): 160	Sup. corporal: 1,55	IMC: 21,09
Karnofsky/ECOG: 100/0	Est. Nutricional: Normal - Saludable		Nivel dolor: 0 Ninguno	

Examen Fisico

BUEN ESTADO GENERAL
CUELLO NO ADENOPATIAS
TORAX GLANDULAS MAMARIAS ASIMETRICAS POR RETRACCION DE CI DE LA MAMA DERECHA
RETRACCION E INVERSION COMPLETA DEL PEZON DERECHO, MASA TUMORAL DE 4* 4.5 CM EN INTERLINEA DE CI MAMA DERECHA EN H 6-3.5 TEJIDO MAMARIO ACCESORIO AXILAR DERECHO CON ADENOPATIA DE 1CM EN SU INTERIOR BLANDA MAMA CONTRALATERAL CON TELORREA HIALINA ABUNDANTE PERSISTENTE, AXILA NEGATIVA

Datos relevantes de la atención

Fecha de Ingreso: 13.07.2020 Hora: 07:50:00
Fecha de Egreso: 14.07.2020 Hora: 07:50:00
Total Días Estancia: 1

Antecedentes Patológicos

Fecha	CIE-10	Descripción Diagnóstico	Fecha Enf.	Edad DX	Profesional

Escaneado con CamScanner

Alta

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif : CC37948816
Aseguradora: NUEVA EPS S.A.		Edad: 38	Sexo: Femenino
Serv. ingreso: U.M. Senos y Tejidos Blandos	Fecha ingreso: 13.07.2020	Hora ingreso: 07:24:52	Episodio: 3697225
Serv. egreso: SENO Y TEJIDOS BLANDOS	Fecha egreso: 14.07.2020	Hora egreso: 07:50:00	Cama: CA-458
Dias Estancia: 1			

Fecha	CIE-10	Descripción Diagnóstico	Fecha Enf.	Edad DX	Profesional
17.06.2020	C509	Tumor maligno de mama	26.05.2020	37	GARCIA TIRADO, KARENA VICTORIA

Ingreso:

Fecha	Cod. Diagnostico	Descripcion de diagnostico:	Tipo	Definición	Responsable
13.07.2020	C509	Tumor maligno de mama	Confirmado Repetido	Diag. Principal	MARTINEZ MEJIA, MELISA INES

Egreso:

Fecha	Cod. Diagnostico	Descripcion de diagnostico:	Tipo	Definición	Responsable
13.07.2020	C509	Tumor maligno de mama	Confirmado Repetido	Diag. Principal	MARTINEZ MEJIA, MELISA INES

Procedimientos Quirurgicos Vs Diagnósticos:

Codigo de Diagnostico:	Cod. Diagnostico
867203	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE CINCO A DI
867002	COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS C
857101	RECONSTRUCCIÓN DE MAMA UNILATERAL CON DISPOSITIVO
854101	MASTECTOMÍA SIMPLE UNILATERAL
852003	ESCISIÓN EN BLOQUE DE CONDUCTOS GALACTOFOROS
401002	BIOPSIA DE GANGLIO LINFÁTICO CENTINELA CON RADIOMARCACIÓN

Medicamentos Citostáticos/Antibióticos:

Código	Descripción
10060011	Cefazolina 1 g polvo para reconstituir

Resultados Anatomia Patologica:

Intervenciones y Procedimientos relevantes:

Recomendaciones Finales:
SALIDA

Estado de Salida: Vivo

Calle 19 No 9 85 PBX 4320
NIT: 899.999.092-7

Escaneado con CamScanner

Alta

Nombres y Apellidos: TELLEZ ARIZA NYDIA VIOLETH		Paciente (HC): 279842	Identif : CC37948816
Aseguradora: NUEVA EPS S.A.		Edad: 38	Sexo: Femenino
Serv. ingreso: U.M. Senos y Tejidos Blandos	Fecha ingreso: 13.07.2020	Hora ingreso: 07:24:52	Episodio: 3697225
Serv. egreso: SENO Y TEJIDOS BLANDOS	Fecha egreso: 14.07.2020	Hora egreso: 07:50:00	Cama: CA-458
Dias Estancia: 1			

Plan a Seguir:
SALIDA

Observaciones:

Docente Responsable:	DIAZ CASAS, SANDRA ESPERANZA
Especialidad:	SENO Y TEJIDOS BLANDOS
Medico Ejecutor:	SANCHEZ NARANJO, JORGE ANDRES
Registro:	1020751096

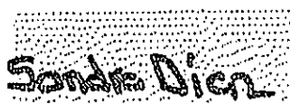

Firma Docente Responsable

Escaneado con CamScanner

Dra. MARIA DEL PILAR ARCHILA GOMEZ
Médica Patóloga
Universidad del Rosario – Hospital San José- INC

Dr. ORLANDO RICAURTE GUERRERO
Médico Patólogo
Universidad Nacional de Colombia

INFORME ANATOMOPATOLÓGICO

Fecha: **26/may/2020**
No. Laboratorio: **Qx-881**
Nombre: **NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA**
Edad: **37 años.**
CC #: **37948816**
Tipo de estudio: **HISTOPATOLÓGICO**
Médico Remitente: **Dr.(a) SANDRA DIAZ CASAS**
Origen de la pieza: **RECEPTORES HORMONALES**

Historia del caso: Estudio de Receptores Hormonales, Oncogen Her 2 neu y KI67.
Previo: Qx-837-2020 bx seno derecho

DESCRIPCIÓN MACROSCÓPICA:

Se realiza estudio de Receptores Hormonales, Oncogen Her 2 neu y Ki 67 en bloque de parafina Qx-837-2020 biopsia realizada por los doctores del CEM.

RECEPTORES HORMONALES:

RECEPTORES ESTROGÉNICOS: MARCADA INMUNORREACTIVIDAD NUCLEAR EN EL 95% DE LAS CÉLULAS TUMORALES (PUNTAJE DE ALLRED 8)
RECEPTORES PROGESTAGENOS: MARCADA INMUNORREACTIVIDAD NUCLEAR EN EL 95% DE LAS CÉLULAS TUMORALES (PUNTAJE DE ALLRED 8)
ONCOGEN HER 2 NEU: NEGATIVO (0/3+)
INDICE DE PROLIFERACIÓN CELULAR (Ki-67): 20%

ORLANDO RICAURTE GUERRERO

MARIA DEL PILAR ARCHILA GOMEZ

Escaneado con CamScanner

Dra Sandra E. Díaz Casas
Cirugía oncológica de mama y tumores de tejidos blandos
Instituto Nacional de Cancerología – U Javeriana

Fecha	: 26/may./2020
Paciente	: NIDIA VIOLET TELLEZ ARIZA
Identificación	: 37948816
Edad	: 38 años
Teléfonos	: 3202286647
Entidad	: MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA
Fecha y Hora	: 26/may./2020 09:00 am
Descripción	: Cita de Control

Se realiza todo el protocolo para atencion de pacientes en emergencia por COVID 19

Motivo de consulta: traer examenes

Enfermedad actual: Pte con sensacion de masa en la mama derecha de 15 dias de evolucion, no dolorosa, de crecimiento lento, asociado a inversion del pezon y telorrea hialina espontanea izquierda, sin otra sintomatologia, trae mamografia de mayo 2020 que muestra nodulo irregular mal definido en H6, 4 espiculado, de 18mm, con eco que informa nodulo iiregular hipoecoico de 14x13mm en H56, 4, leida Birads 5 dr Gonzalez, el reporte de bx trucut guida por eco informa: carcinoma infiltrante no especial grado I, dra Archila (QX837), se ordeno bacaf guiado por eco de adenopatia axilar pero no encontraron ganglios en la eco por lo cual no se tomo.

Revisión por sistemas:negativo

Examen Físico:

Estado general: Bueno22
':125/85 FC:78 FR:
Cuello: no adenopatias
Torax: g mamarias asimetricas por retraccion de CI de la mama derecha, retraccion e inversion completa del pezon derecho, masa tumoral de 3, 6.x 3, 5cm en interlinea de CI mama derecha en H 6-3,5, tejido mamario accesorio axilar derecho con adenopatia de 1cm en su interior blanda, mama contralateral y axila negativa
Abdomen: blando,no masas
Extremidades: normales

Diagnóstico: Ca de mama derecha estado IIA (T2N0Mx)

Tratamiento: ss tac de torax, tac de abdomen, gamagrafia osea, IMQ 4 marcadores, laboratorios, control con resultados de manera prioritaria para definir qxtx neo vs cx de entrada: cuadrantectomia mas g centinela dentro de una mamoplastia oncologica, se explica diagnostico, tratamiento y pronostico, autoexamen, signos de alarma, recomendaciones, indicaciones de reconsulta

Dra Sandra Diaz Casas
RM.2545/96

Escaneado con CamScanner

Dra. MARIA DEL PILAR ARCHILA GOMEZ
Médica Patóloga
Universidad del Rosario – Hospital San José- INC

Dr. ORLANDO RICAURTE GUERRERO
Médico Patólogo
Universidad Nacional de Colombia

INFORME ANATOMOPATOLOGICO

Fecha: **07/may/2020**

No. Laboratorio: **Qx-837**

Nombre: **NYDIA VIOLETH TELLEZ ARIZA**

Edad: **37 años.**

CC #: **37948816**

Tipo de estudio: **HISTOPATOLÓGICO**

Médico Remitente: **Dr.(a) CEM**

Origen de la pieza: **BX SENO DERECHO**

Historia del caso: Biopsia de nódulo irregular hipoecoico heterogéneo mal definido no vascularizado y duro por elastografia de 14x13x13mm en coordenadas 6.4 de la mama derecha

DESCRIPCIÓN MACROSCÓPICA:

Se reciben para estudio histopatológico: Rotulado seno derecho (6.4), cuatro fragmentos filiformes de tejido blanquecino, elásticos que oscilan entre 0.5 y 1cm de longitud, se procesa todo.

DESCRIPCIÓN MICROSCÓPICA:

Se observan cuatro fragmentos cilíndros de tejido mamario todos con tumor epitelial maligno constituido por células poligonales con ligera atipia nuclear (1/3), que conforman luces glandulares en 10% del tumor (3/3); se identifican 1 figuras mitóticas por mm2 (1/3). El estroma es desmoplásico. No se aprecia invasión linfática ni vascular.
Se identifica componente in-situ de tipo sólido grado nuclear 2 .
El tumor alcanza una longitud de 0.5 cm en el fragmento con mayor compromiso y el área tumoral total es del 50%.

DIAGNÓSTICO HISTOPATOLÓGICO:

SENO DERECHO COORDENADAS 6.4, BIOPSIA:
CARCINOMA INFILTRANTE DE TIPO NO ESPECIAL GRADO I DE NOTTINGHAM

ORLANDO RICAURTE GUERRERO

MARIA DEL PILAR ARCHILA GOMEZ

Los resultados de este estudio deben analizarse conjuntamente con la historia clínica.
En caso de encontrarse discrepancias solicitamos atentamente comunicárnoslas para su revisión y efectuar diagnóstico correlativo.

ARCHILA Y RICAURTE LTDA.
Avda. Carrera 7ª. No. 119-14 consultorio 302
archilayricaurte@gmail.com

CENTRO MEDICO DE LA SABANA
Teléfonos: 6 121424 – 2142836 – 2 152945

Escaneado con CamScanner